

# INFORME

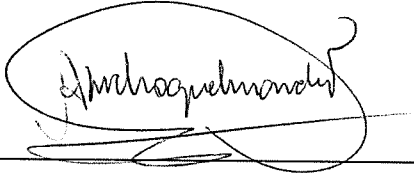
## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### ANEXO N° 3

## MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

04/2024


<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b> <b>NOMBRES Y APELLIDOS: ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA</b> <b>CARGO: MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN</b></p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



Firmado digitalmente por MEZA MILLÁN  
Felipe César FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2024/04/09 15:24:17-0500

## **INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO**

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## I. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ES UN ORGANISMO DEL PODER EJECUTIVO, QUE TIENE PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO Y CONSTITUYE UN PLIEGO PRESUPUESTAL. ES COMPETENTE EN PESQUERÍA, ACUICULTURA, INDUSTRIA, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, COMERCIO INTERNO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE COOPERATIVAS; DE MANERA EXCLUSIVA ES COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, PESQUERÍA INDUSTRIAL, ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA (AMYGE), NORMALIZACIÓN INDUSTRIAL Y ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS FISCALIZADOS; ASIMISMO, ES COMPETENTE DE MANERA COMPARTIDA CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN MATERIA DE PESQUERÍA ARTESANAL, ACUICULTURA DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (AMYPE) Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL), PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN. EJERCE LAS SIGUIENTES FUNCIONES RECTORAS: (I) FORMULAR, PLANEAR, DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL BAJO SU COMPETENCIA APLICABLE A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO; Y (II) DICTAR NORMAS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS, LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR, ASÍ COMO PARA EL OTORGAMIENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS, LA SANCIÓN, FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA.

base legal:

Decreto Legislativo No 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias.

DECRETO SUPREMO No 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción

### 1.2 Finalidad y Principios.

Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad. además, articula esfuerzos con otros sectores con la finalidad de promover un crecimiento diversificado, promoviendo nuevos motores de desarrollo. Política Institucional: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción, fortaleciendo el desarrollo empresarial de las MIPYMES y mejorando la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.

### 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

Respecto al cumplimiento de las funciones misionales, se ha informado en el Sub Sector de Pesca y Acuicultura, en relación a: Ordenamiento Pesquero; Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto; Pesca Artesanal; Supervisión, Fiscalización y Sanción; Acuicultura; Innovación Pesquera y Acuícola; y Asuntos Ambientales. Respecto a las funciones misionales del Sub Sector MYPE e Industria, de igual manera, en relación a: Políticas y Análisis Regulatorio; Supervisión, Fiscalización y Sanción; Desarrollo Empresarial; Asuntos Ambientales de Industria; e Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización. De otro lado comprende temas vinculados a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería y a los siguientes Programas: Programa Nacional Compras a Myperú, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Programa Nacional de Diversificación Productiva, Programa Nacional Tu Empresa y Programa Nacional A Comer Pescado. En este sentido, en el informe se muestra que el Ministerio de la Producción durante el período de gestión que se reporta, ha contribuido a mejorar las condiciones que favorecen los niveles de competitividad del país, generando mayores oportunidades para

más peruanos.

## II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5301		
Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA ANA MARIA		
Cargo del titular	MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN		
Fecha de inicio de gestión:	07/09/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	135-2023-PCM
Fecha de cese de gestión:(*)	01/04/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	095-2024-PCM
Fecha de inicio del periodo reportado:	07/09/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	01/04/2024
Fecha de Generación (**):	09/04/2024 03:04:00 p.m.		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	DNI - 10283313	AFUSO HIGA ALEJANDRO	04/06/2021	SI
2	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	DNI - 07259661	RAMOS LOPEZ DAVID ALFONSO	23/10/2020	SI
3	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	DNI - 07018686	PUENTE DE LA VEGA CHUMBE FELIX FABIAN	21/10/2020	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

### Misión

Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad; de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, aprobado por Resolución Ministerial N° 00178-2022-PRODUCE.

### Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad, de acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025, aprobado mediante Resolución Ministerial No 00168-2022-PRODUCE.

### Valores

El personal del Ministerio de la Producción, motiva su desempeño hacia el cumplimiento de la misión institucional, guiados por los siguientes valores:

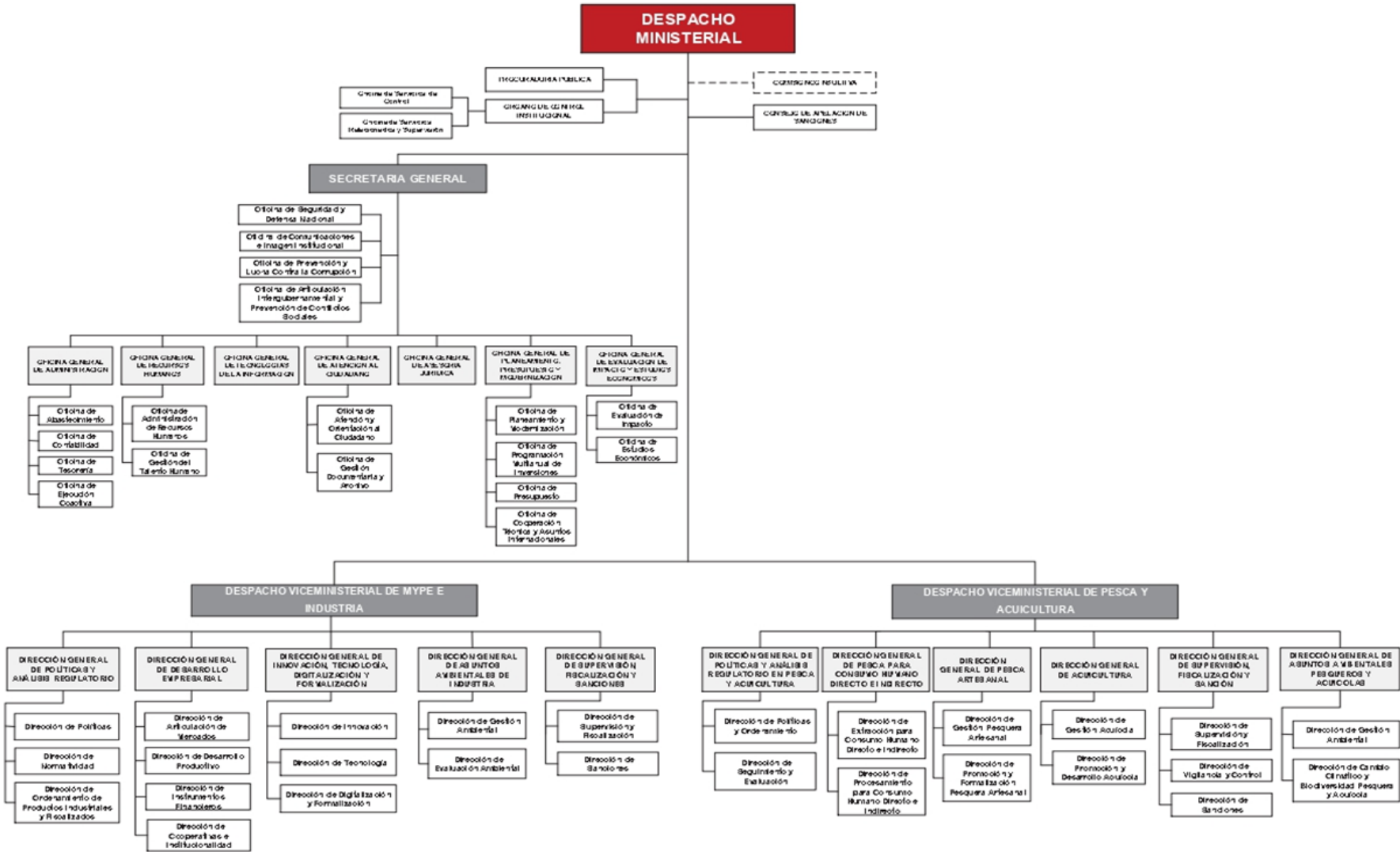
- Compromiso;
- Identidad Institucional;
- Integridad;
- Trabajo en Equipo Y,
- Transparencia

## Organigrama

Aprobado Mediante D.S.002-2017 y modificatoria.

ANEXO

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

## DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En materia de regulación y políticas nacionales

- El trabajo presencial al 90% de los profesionales, coadyuvó a mejorar las coordinaciones para el cumplimiento de las funciones y metas institucionales; así como la atención oportuna de los requerimientos de los administrados e instituciones vinculadas al sector.
- La demora de la contratación de personal (locación de servicios), obstaculizó la atención oportuna de pedidos de los administrados y ocasionó recarga de trabajo a los profesionales.

En materia de consumo humano directo e indirecto

- La Dirección ha presentado un limitado presupuesto, lo que impide contar con el número adecuado de personal para cumplir las principales funciones asignadas.
- No se ha podido contratar personal que asuma las funciones del personal (DL 276) que ha cesado durante los últimos años y desarrollaban funciones técnicas previo al otorgamiento de derechos y evaluación de procedimientos administrativos.

En materia de pesca artesanal

- Demora en la remisión de opinión técnica requeridas a otras entidades.

En materia de acuicultura

- Se participa en proyectos de cooperación internacional financiados por la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Centro Tecnológico del Mar-España, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización del tratado de Cooperación Amazónica, fortaleciendo el desarrollo de la actividad.
- Se revisa el marco normativo vigente para el desarrollo de la actividad, a fin de efectuar las propuestas de modificación necesarias.
- PRODUCE y DEVIDA suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional que fortalecer el desarrollo de la acuicultura en beneficio de familias vulnerables de Ayacucho, Junín, Cusco, Pasco, Loreto, Ucayali y Huánuco.

En materia de fiscalización y sanciones

- La actividad pesquera se realiza sobre diferentes pesquerías, lo que demanda un servicio continuo de supervisión y fiscalización para asegurar una explotación sostenible de los recursos hidrobiológicos. Sin embargo, la presencia de fenómenos climáticos como El Niño han afectado el normal desenvolvimiento de la actividad especialmente disminuyendo el número de viajes de pesca y desembarques.
- Las capacidad operativa y limitaciones logísticas vienen afectando las metas de cobertura de supervisión y fiscalización, especialmente en los lugares de desembarque para consumo humano directo y en los puestos de control de carreteras, con lo cual se está generando una brecha de cumplimiento de las metas institucionales en materia de supervisión y fiscalización.



## Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental - IGAS

### Situaciones que potenciaron la gestión:

-Reuniones de trabajo con IMARPE, DICAPI y MINAM que facilitaron la coordinación en el desarrollo normativo y en la atención de consultas vinculadas a los IGAs.

### Situaciones que obstaculizaron la gestión:

-Limitados recursos asignados para la contratación de personal técnico especializado para la evaluación de IGAs, elaboración de propuestas normativas e instrumentos de gestión en materia ambiental y cambio climático.

-Dilación excesiva en la atención de las solicitudes de opinión técnica vinculadas a la evaluación de IGAs por parte de los opinantes, tales como: i) Autoridad Nacional del Agua; ii) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; iii) Ministerio de Energía y Minas y iv) Ministerio de Cultura.

## Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos, a través del PNACP.

### Situaciones que potenciaron la gestión:

-Articulación con el sector privado (CALIDDA y la SNP), a fin de que brinden apoyo logístico para la ejecución de las campañas de promoción.

### Situaciones que obstaculizaron la gestión:

-Escasa oferta de servicios de transporte especializado de recursos hidrobiológicos con habilitación sanitaria.

## En materia de innovación en pesca y acuicultura, mediante PNIPA

-Factores que favorecieron su misión: (a) Se tuvo una adecuada disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2023; y se comprometió el financiamiento para las actividades de cierre del PNIPA Fase I en el ejercicio 2024.

-Factores que obstaculizaron su misión: (a) Incertidumbre sobre continuidad de operaciones de la Unidad 005 al estarse concluyendo la primera fase del Programa, pero encontrándose pendiente la aprobación de la segunda fase del PNIPA.

## DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

### Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

¿En el caso de los reglamentos técnicos u otros proyectos normativos elaborados por la DGPAR, existe demora en la respuesta de conformidad y/o aportes por parte de los Sectores que refrendan o tienen competencias vinculadas a los referidos proyectos normativos.

¿En el caso del Programa Presupuestal PP093, una de las limitantes es el retraso en la entrega de información solicitada al Equipo Técnico del PP0093 y no contar con la información de las MYPES de manera consolidada y completa, lo cual dificulta en muchos casos realizar la convocatoria y/o seguimiento de las

empresas objetivo del PP0093.

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

¿INEI intentó desistir del convenio para la ejecución de la Encuesta Nacional de Innovación, lo que no permitió que se ejecutara.

¿Proceso descontinuado de la Hoja de Ruta Tecnológica de Ingredientes Alimentarios desde el 2021 limita su aprobación y la credibilidad en el proceso frente a actores privados.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

¿Se optimizó el proceso de evaluación de estudios ambientales al implementarse la etapa de admisibilidad, que conlleva a revisar los requisitos de cada trámite para poder continuar con los procesos de evaluación ambiental.

¿El apoyo de la cooperación técnica internacional ha sido una herramienta importante que permite compartir experiencias, buenas prácticas, capacidades y conocimientos técnicos en apoyo de los objetivos y misión del sector (Cooperación Alemana para el Desarrollo ¿ GIZ, PNUD y PNUMA).

Dirección General de Desarrollo Empresarial

¿Se solicitó una demanda adicional para el periodo 2023, para poder cumplir con las metas POI de las 4 Direcciones de Línea.

¿Retraso de los órganos de asesoramiento para la aprobación de los proyectos normativos.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

¿Las competencias de la DGSFS han ido incrementándose, de 8 en el 2020 a 12 en el 2024, lo cual aumentó el universo de administrados a nivel nacional; sin embargo, el presupuesto asignado fue insuficiente para ejecutar más fiscalizaciones respecto de este universo. Además, se prevé la aprobación de 4 Reglamentos Técnicos, lo que aumentaría las competencias a 16 en el año 2024.

Programa Nacional de Diversificación Productiva

¿La demora de las gestiones de las municipalidades con las empresas prestadoras de servicios que abastecen a los mercados de abastos retrasa la ejecución de obras.

¿Las consultorías de obra contratadas para la elaboración y supervisión de los expedientes técnicos carecen de capacidad técnica e incurren en incumplimiento contractual, lo que origina retrasos en la elaboración de los mismos.

¿Los gobiernos locales que reciben asistencia técnica para elaboración de expedientes técnicos o para el impulso de parques industriales carecen de capacidades técnicas y presupuestales.

Programa Nacional de Tu Empresa

¿Dificultades de coordinación con los gobiernos locales y regionales para la realización de actividades de formalización, por el constante cambio de funcionarios de los GOLO Y GORE.

¿La base de datos de la Población Objetivo (PO), remitida por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) de PRODUCE, contaba con pocos datos de contacto, limitando encontrar empresas focalizadas.

¿Los altos niveles de informalidad que limita la participación en los procesos de convocatoria.

Programa Nacional de Compras a MYPERú

¿Las entidades demandantes de los Gobiernos Nacionales y Regionales, no están comunicando a PRODUCE sus demandas de bienes manufacturados según la obligatoriedad en el marco del Decreto Legislativo N°1414 y su reglamento.

¿Las restricciones presupuestales no permiten viabilizar las transferencias de las entidades demandantes del Gobierno Nacional y Gobierno Regional que hace referencia el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1414 y el artículo N° 4 de la Ley N° 31578.

¿Existe poco conocimiento por parte de las MYPEs en cuanto a los objetivos del DL 1414, en lo que refiere a su participación en las convocatorias de los concursos de las Mype y proveedores.

Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

¿Presupuesto insuficiente, el cual se ha reducido desde la pandemia.

¿Restricciones en gastos de comisiones de servicios, atenciones en eventos, apoyo a la Policía Fiscal, entre otros, los cuales son gastos relacionados a las actividades que realiza la CLCDAP para el cumplimiento de sus funciones.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En materia de regulación y políticas nacionales

-Se remitió a OGPPM el Paso 1 del Entregable 1 de la Política Nacional de Pesca.

-Se emitieron 57 RMs que autorizaron cuotas de pesca de anchoveta, erizo, jurel, caballa, bonito, tiburón martillo, perico, anguila, bacalao, pulpo en Piura y Lambayeque, pulpo (RN de Puntas Coles) y concha de abanico; y se emitieron vedas reproductivas de bonito, palabritas, jurel, choro y camarón de río.

-Se logró aumentar el porcentaje de captura de jurel en el ámbito de la Convención OROP-PS.

-Se cumplió con el seguimiento y evaluación de los ROPs Perico y Pota; y, la formulación de indicadores para la medir los objetivos de los ROP Merluza y Atún. Esto contribuye a alinearse con los estándares de sostenibilidad pesquera internacional como el de MSC (Marine Stewardship Council).

Consumo humano directo e indirecto.

-Emisión de 847 RDs (periodo 2023) y 218 RDs (2024) referidas a derechos administrativos de extracción y procesamiento.

- Se emitieron 368 RDs, sobre otorgamiento de derechos administrativos (extracción y procesamiento).
- Se emitió 810 Certificados de Procedencia para la exportación de productos hidrobiológicos.
- Se desarrolló actividades vinculadas a la segunda temporada de pesca de la anchoveta - zona norte centro (RM 358-2023-PRODUCE) y primera temporada de pesca de la anchoveta - zona sur (RM 059-2024-PRODUCE).

#### En materia de pesca artesanal

- 1,138 armadores artesanales cuentan con permiso de pesca temporal (DS 006-2016-PRODUCE) y se emitió 545 permisos definitivos (DS 003-2023-PRODUCE).
- Se actualizó 602 registros referidos a la actividad pesquera artesanal.
- 555 actos administrativos emitidos sobre acceso y permanencia en la actividad.
- 30 asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal.
- A través del SEPA, se realizó 22,426 intervenciones. Benefició a 5,423 pescadores.

#### En materia acuícola, se emitió/realizó:

- Se participó en la formulación de NTP. (RD 015-2023-INCAL/DN - Norma Técnica Peruana en Acuicultura. Trucha. Alimento balanceado. Requisitos y definiciones (2da. edición).
- 1,444 acuicultores asistidos en manejo productivo (AREL /AMYPE) y 237 productores AREL en formalización.
- 204 derechos acuícolas registrados en Catastro Acuícola Nacional.
- 58 certificados CITES y 34 autorizaciones de importación expedidos
- Evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos de 137 productores AMYGE
- Se elaboró 8 Declaración de Impacto Ambiental - DIAs y Memorias Descriptivas para el desarrollo de la acuicultura - Puno.
- Se elaboraron 2 informes técnicos de ampliación de la frontera acuícola.
- Se elaboró 1 documento técnico, sobre el desarrollo de nuevos productos con valor agregado de las especies cultivadas en el Perú.
- Asistencias técnicas a DIREPROs en Planes Regionales Acuícolas, SIRINGO y Uso del Catastro Acuícola.
- Elaboración de revista AcuiRed y 13 Boletines de la RNIA.

#### En materia de fiscalización y sanciones

- 81,631 fiscalizaciones y 2,140 operativos interinstitucionales, con 904 presuntas infracciones administrativas.
- 16,419 personas capacitadas (agentes pesqueros / población).
- Más de 2,800 embarcaciones nacionales y extranjeras monitoreadas (SISESAT).
- 28,077 atenciones a consultas (SMS SISESAT); 1,554 reportes (radio SISESAT) y

9,053 atenciones a consultas (llamadas SISESAT).

-Se emitió 1,255 RDs respecto al PAS y 1,100 RDs correspondientes a beneficios de fraccionamientos de pago de multas y retroactividad benigna.

-34,416 verificaciones de declaraciones (bitácora electrónica - EP CHI/CHD); 17,464 validaciones de condiciones operacionales en el desembarque; 17,464 en los procesos de pesaje (plantas CHI) y 473 verificaciones (control de producción de harina y aceite de pescado).

Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental IGAs

-Se emitió 85 RDs vinculadas a solicitudes IGAs, inscripción o modificación del registro de entidades autorizadas a elaborar IGAs y otros.

-Publicación del DS 011-2023-PRODUCE, que aprueba la Hoja de Ruta de Economía Circular en Pesca y Acuicultura.

-Publicación del proyecto de RM que modifica el Protocolo para el Monitoreo de Efluentes de los Establecimiento Industriales Pesqueros de CHI (RM 344-2023-PRODUCE).

-Publicación del proyecto de Resolución Ministerial que modifica la guía para la presentación de reporte de monitoreos en acuicultura (RM 079-2024-PRODUCE).

-Aprobación del Proyecto "Implementación de tecnologías de protección para la resiliencia de la actividad acuícola en las regiones de Huánuco, Junín y Puno", para la seguridad alimentaria ante eventos extremos, por parte del Fondo de Adaptación, con un financiamiento no reembolsable de USD 5,361,666.00, por un plazo de ejecución de 4 años.

Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos, a través del PNACP

-Se fomentó la comercialización de 1,495,530 latas de conservas de pescado, 1,913.91 toneladas de productos hidrobiológicos, beneficiando a 1,324,155 familias.

-Se capacitaron a 3,758 docentes en 427 IE; 7,616 socias de 3,614 comedores populares; 3,812 socias de 2,187 ollas comunes; 8,308 madres y gestantes en 264 establecimientos de salud.

-Se colocaron 582,010 kg de productos hidrobiológicos (vía plataformas comerciales), por S/ 3,845,486.2.

En materia de innovación en pesca y acuicultura, mediante PNIPA

-Se realizaron 30 talleres "GRUPOS ITINERANTES DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS", eventos de transferencia de resultados del PNIPA según la cadena de valor que desarrolle cada región.

-La asistencia técnica a 25 GOREs con talleres de capacitación en proyectos de I+D+i+e y en Sistemas de Innovación Regionales en Pesca y Acuicultura. Asistieron 938 y cerca de 60,000 participantes por redes sociales.

-Inicio de registro del cierre de los PIPs ACUICULTURA y PESCA con el Registro del formato 009 "Registro del Cierre de Inversiones" apéndice A.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

¿Se publicó el DS N° 03-2024-PRODUCE, mediante el cual se modifica del Reglamento de la Ley N° 30877, Ley General de Bodegueros.

¿Mediante RM N° 45-2024-PRODUCE, se dispuso la publicación del proyecto de DS que aprueba el Plan para Mejorar la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa 2024 - 2026, a efectos de recibir opiniones y comentarios.

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

¿1,522 MIPYME capacitadas en talleres relacionados a análisis de datos, comercio electrónico, etc.

¿Se lanzó el Reto Perú TEC, programa para identificar soluciones tecnológicas a las necesidades de los mercados de abastos ante los impactos del FEN. Se seleccionaron 300 iniciativas.

¿50 MYPE promovidas por PRODUCE, participaron de la 3era edición del CyberWow, llegando a reportar S/ 128,000 en ventas.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

¿Se pre publicó el DS que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria manufacturera y Comercio Interno; y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.

¿Se pre publicó la RM que aprueba los TDR para proyectos de inversión con características comunes o similares de competencia de sector Industria Manufacturera y de Comercio Interno que cuentan con Clasificación Anticipada.

¿Se pre publicó la RM que aprueba las Guías para la Promoción de la Economía Circular en la Industria Textil.

¿Se ha logrado certificar ambientalmente a 154 proyectos de inversión de empresas de la industria manufacturera y comercio interno, que representan una inversión estimada de S/ 1,651,075,133.

Dirección General de Desarrollo Empresarial

¿Se generaron negociaciones por cerca de S/104 millones en 7 Ruedas de Negocios temáticas; beneficiando a 370 MYPE.

¿Se generaron ventas por más de S/ 136 mil en 03 Ferias que benefició a 85 MYPE.

¿Se llevó a cabo la FINANFERIA logrando beneficiar a 1800 personas en busca de oportunidades financieras.

¿Se capacitó a 254 GORE y GOLO sobre los procedimientos para la gestión y desarrollo de PROCOMPITE en las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución.

¿Mediante RM N° 86-2024-PRODUCE se publicó el proyecto de DS que modifica el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.

¿Mediante DU N° 22-2023 se aprobó el Reglamento Operativo de Instrumentos Financieros del FONDEMI sobre el Programa de Financiamiento a Maricultores de la Bahía de Sechura.

¿Sobre el Bono del Buen Pagador, en el marco del Programa IMPULSO MYPERU, con RM N°439-2023-PRODUCE (S/27.1 MM) y RM N°440-2023-PRODUCE (S/ 10.8 MM), se autorizó la transferencia de S/ 37.9 MM hacia el fideicomiso de IMPULSO MYPERÚ que administra COFIDE.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

¿Se tramitó los PAS en Facturas Negociables, imponiéndose multas por S/ 411,800.

¿Se obtuvo por cuarto año consecutivo la recertificación del sistema de calidad ISO 9001:2015 de los procesos relacionados a la Fiscalización regular de Reglamentos Técnicos y Fiscalización orientativa de Facturas Negociables, respectivamente.

¿Se efectuó un operativo en el Centro Comercial "Nuevas Malvinas II", que consistió en realizar acciones de fiscalización orientativa y de capacitación a 50 comerciantes ferreteros.

Programa Nacional de Diversificación Productiva

¿Se ejecutaron, recepcionaron y transfirieron a los respectivos gobiernos locales 04 obras de IOARR de mejoramiento de activos estratégicos (cámara frigorífica, servicios higiénicos, contenedores de residuos sólidos) en mercados en Cajabamba (Cajamarca), San Ramón (Junín), Carhuaz y Huari (Ancash), beneficiando a más de 47 mil habitantes.

¿Se brindó el curso "Gestores de Mercados de Abastos", en el que participaron más de 30 líderes y administradores de mercados a nivel nacional, capacitándose en especialidades inherentes a la gestión de sus establecimientos.

Programa Nacional de Tu Empresa

¿Se ha logrado formalizar a 24,012 MYPE como persona jurídica y natural con negocio, generando un ahorro económico aproximado de S/ 5.9 millones en formalizar sus empresas.

¿Se han brindado 56,161 asesorías empresariales.

¿Se realizaron ferias comerciales que beneficiaron a 282 MYPE, generando ventas por un monto de S/ 629,687.

¿Se fortalecieron capacidades de 3,883 MYPE en el marco de los procesos especiales de compras públicas de los sectores textil-confecciones, cuero-calzado, madera y metalmecánica.

Programa Nacional de Compras a MYPERú

¿Se aprobó el presupuesto para kits de cocinas y utensilios por S/47 millones, a través de la Ley N° 31912 (Artículo 72).

¿Se aprobó el presupuesto para kits escolares (buzos, polos, mochilas, cuadernos) por S/290 millones, a través del DU 03-2024.

¿Se enviaron los ET 06 y ET 08 pertenecientes a bienes de la PNP al NEC Textil con RDE 11-2024 y RDE 12-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU.

¿Avance de implementación del 100% del módulo de registro MYPE, el cual permite a la MYPE registrar y activar su usuario en el aplicativo Compras a MYPERú.

¿Se han aprobado lineamientos y compromisos de desarrollo productivo para MYPEs según las RDE N° 05, N° 08 y N° 09-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, en el marco del DL N° 1414.

Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

¿28 talleres de fortalecimiento interinstitucional para mejorar la capacidad operativa en la intervención contra los delitos aduaneros y delitos contra los derechos intelectuales, con un alcance de 1321 servidores públicos.

¿21 talleres y acciones de sensibilización dirigido a los comerciantes y transportistas sobre las consecuencias de los Delitos Aduaneros y la Piratería con un alcance de 1960 personas.

## **2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional**

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En materia de regulación y políticas nacionales (DGPARPA)

- Continuar con formulación de los entregables de la Política Nacional de Pesca, conforme a la guía del CEPLAN.
- Continuar con la formulación del Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonia.
- Continuar con el seguimiento y evaluación de los ROP Merluza, Anguila, Anchoqueta y Atún.

En materia de consumo humano directo e indirecto (DGPCHDI)

- Implementar las recomendaciones del Informe de Orientación de Oficio de OCI sobre aplicación de CITES.
- Implementar las recomendaciones del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 011-2021-2-5301-AC, sobre el otorgamiento de permisos de pesca de menor escala ¿ ROP Tumbes.

En materia de pesca artesanal (DGPA)

- Asistencia a GORES: acceso y permanencia de la actividad artesanal /cumplimiento de procedimientos estandarizados.
- Reglamentar Ley N° 31749, Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal.
- Desarrollar la Agenda Temprana sobre el problema de infraestructura pesquera artesanal (RM 037-2023-PRODUCE).

En materia acuícola (DGA)

- Articular e Implementar la Política Nacional de Acuicultura.
- Ampliar los servicios de formalización y extensionismo acuícola.
- Aprobar norma sobre la marca de certificación "Acuicultura Sostenible"
- Aprobar el reglamento de administración y manejo de concesiones especiales
- Aprobar la modificación de categorías productivas de acuicultura (art. 10 del RLGA), se encuentra con un avance del 85%.
- Aprobar la modificación del numeral 7.2 del artículo 7 del Decreto Supremo N° 03-2016-PRODUCE, listan las infracciones que corresponden a la actividad de



acuicultura.

- Aprobar el Reglamento de REINTEGRO TRIBUTARIO durante la etapa operativa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 31666, LEY DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA.
- Aprobar el Reglamento del Programa de Financiamiento y Garantía para el Sector Acuícola del Fondo CRECER y el Reglamento Operativo del Programa de Financiamiento y Garantía para el Sector Acuícola del Fondo MYPYME
- Sistematización de la VUA 2.0.

En materia de fiscalización y sanción (DGSFS-PA)

- Dar presupuesto para fortalecer la capacidad operativa de supervisión, fiscalización y sanción.
- Actualización y mejoras de aplicativos informáticos y equipos de telecomunicaciones para la supervisión y fiscalización.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de supervisión y fiscalización.
- Dotación de medios logísticos para las intervenciones contra la pesca ilegal y para las acciones de decomisos de recursos hidrobiológicos.
- Mayor apoyo de las autoridades policiales y marítimas en las intervenciones contra la pesca ilegal o en zonas conflictivas.

En materia de gestión ambiental (DGAAMPA)

- Evaluación de solicitudes vinculadas a los IGAs y al acceso a recursos genéticos.
- Aprobación de proyectos normativos en cartera:
  - ¿Hoja de Ruta de Economía Circular - Subsector Pesca y Acuicultura.
  - ¿Clasificación Anticipada para proyectos con características comunes SEIA: Acuicultura.
  - ¿Modificación del protocolo para el monitoreo de efluentes de los EIPs.
  - ¿Modificación de los Anexos de la Guía para la presentación de Reportes de Monitoreo en Acuicultura.
  - ¿Elaboración de TDRs de proyectos de inversión con características comunes para la acuicultura y pesca.
  - ¿Revisar, evaluar y actualizar las medidas comprendidas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) para las actividades pesqueras y acuícolas.

Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos (PNACP)

- Adquisición de camiones frigoríficos (4). Para fortalecer e incrementar la capacidad operativa del Programa Nacional A Comer Pescado a través de proyectos de inversión a cargo del Pliego o Unidades Ejecutoras que formulen proyectos de inversión o IOARR.
- La descentralización administrativa y funcional del Programa Nacional A Comer Pescado al servicio de la población en las diferentes Regiones del país de tal forma que se incremente la presencia efectiva del Estado.

Innovación en pesca y acuicultura, a través del PNIPA:

- Concluir con el proceso de cierre técnico y financiero del Programa de Inversión Pública con Código PROG-19-2014-SNIP en el marco de INVIERTE.PE.
- En coordinación con PRODUCE, evaluar las opciones respecto a la continuidad de la Unidad Ejecutora 005: PNIPA al concluir su primera fase en el segundo trimestre del 2024.
- Continuar con las gestiones ante el MEF para dotar de un marco legal que facilite el desarrollo del PNIPA Fase II.

#### DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

##### Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

¿En el marco del Diálogo Automotriz (AD, por sus siglas de inglés), se viene organizando el 39 AD, en el SOM2, en Arequipa, en mayo de 2024; y el 40 AD, en el SOM3, en Lima, en agosto; ambos liderados por el Director General de Políticas y Análisis Regulatorio como co-chair.

##### Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

¿Gestión ante PCM/INEI para la incorporación de presupuesto y la ejecución de la Encuesta Nacional de Innovación.

¿Diseño y aprobación, mediante dispositivo normativo, de la estrategia sectorial para diversificación productiva en Súper Foods (Antes Hoja de Ruta Tecnológica de Ingredientes Alimentarios).

¿Coordinación y ejecución del Evento Perú Tec 2024 ¿ Descentralizado.

¿Diseño y aprobación, mediante dispositivo normativo, del instrumento base para la medición de adopción tecnológica en el tejido empresarial.

¿Aprobación de los "Lineamientos para la articulación e implementación de la línea prioritaria de intervención "Mype digital".

¿Aprobación de la Ventanilla Única Digital de la Micro y Pequeña Empresa (VUD-MYPE).

¿Aprobación del DS que aprueba disposiciones reglamentarias no tributarias de la Ley N° 31828, Ley del joven empresario.

##### Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

¿Aprobar el DS que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.

¿Contribuir con la evaluación de los estudios ambientales bajo el enfoque de programación semanal de atención de expedientes a fin de cumplir los plazos legales; así como, contribuir con las acciones de seguimiento de la programación para garantizar su cumplimiento.

¿Concluir con el proceso de transferencia de funciones al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).

##### Dirección General de Desarrollo Empresarial

¿Aprobar y publicar los Proyectos de RM sobre los "Lineamientos para la implementación de las Líneas Prioritarias de Intervención Perú Produce": MYPE GLOBAL y MYPE SOSTENIBLE

¿Aprobar y publicar la modificación del artículo 5 de la Ley 31578, que promueve la reactivación económica, a través de las compras públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales.

¿Aprobar y firmar la adenda al Contrato de Fideicomiso del FONDEMI, para operar la propuesta del Reglamento del programa de maricultores de Sechura.

¿Elaborar el reglamento operativo para el funcionamiento de las AFI MYPE; así como, la aprobación y firma de la Adenda del Contrato de Fideicomiso.

¿Elaborar informe sobre la situación actual del Programa de Emergencia Empresarial, para recomendar la continuación de los componentes del programa o designar recursos a otros programas.

#### Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

¿Aprobar el DS que aprueba el Reglamento del DL N° 1304, DL que aprueba la Ley del Etiquetado y verificación de Reglamentos Técnicos de Productos Industriales Manufacturados.

¿Impulsar la conformación de grupo de trabajo sectorial de naturaleza temporal, dependiente del PRODUCE para el impulso del Factoring en beneficio de las MYPE.

¿Suscribir convenio entre el PRODUCE y el OEFA para que esta última ejecute las funciones de la Autoridad Sectorial Competente referidas a la identificación de pasivos ambientales y de sus responsables establecidas en el Reglamento aprobado por DS N° 009-2023-MINAM.

#### Programa Nacional de Diversificación Productiva

¿Se recomienda asignar presupuesto para ejecutar proyectos de mercados a nivel de pre inversión, ejecución y liquidación, así como aprobar el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Desarrollo Industrial (ya elaborado y con opinión favorable por parte de sus miembros).

#### Programa Nacional de Tu Empresa

¿Fortalecer la ejecución de acciones de Formalización y Asesorías Empresariales a través de los CDE, con la finalidad de lograr un mayor alcance a nivel nacional.

¿Fortalecer la ejecución de las capacitaciones y asistencia técnica en gestión empresarial, financiera y comercial para la MYPE del PP0093.

#### Programa Nacional de Compras a MYP Perú

¿Culminar con el trámite para la transferencia de recursos a los NEC de los sectores Cuero y Calzado y Textil ¿ Confecciones.

¿Mientras no se designe al Presidente del NEC de Madera, no se puede iniciar con la transferencia de recursos.

¿Fortalecer el Programa Nacional Compras MYP Perú, con evaluadores de registro MYPE, servicios de recolección de información y especialistas en gestión empresarial y productiva.

¿Desarrollar talleres de capacitación para el NEC metalmecánica y acciones de articulación con aliados estratégicos del PCMP para fortalecer capacidades de MYPE priorizadas.

Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

¿Elaboración del Reglamento de Fiscalías Provinciales especializadas en Delitos Aduaneros y Propiedad Intelectual, en el que se establezca, entre otros, la designación y funciones del Fiscal Superior Coordinador Nacional, ello permitirá mejorar el desempeño de dichas Fiscalías. El Ministerio Público a pedido de la CLCDAP viene gestionando su implementación.

¿Incorporación de las subpartidas de calzado en la lista de mercancías sensibles al fraude aduanero.

### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025-2027	SU APROBACIÓN ES UN INSUMO PARA UNA ADECUADA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS
2	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	VALIDAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE FORMA MENSUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES
3	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO QUE REGISTRAR	NO

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	FINANCIAMIENTO DE LA PLANILLA CAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE 56 REGISTROS AIRHSP	ESTÁ PENDIENTE DE ATENCIÓN LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO N° 031-2024-PRODUCE/PROINNOVATE.DE MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ EL FINANCIAMIENTO DE LA PLANILLA CAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE 56 CAS POR EL MONTO DE S/ 764,092.00
2	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	AUDITORIA FINANCIERA 2023	SE ENCUENTRA EN PROCESO LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	RENDICIONES DE VIATICOS Y/O ENCARGOS	COMISIONES DE SERVICIO POR CONCEPTO DE VIATICOS PENDIENTE POR RENDIR AL 01/04/2024, ASCIENDE AL IMPORTE DE S/ 7,281.11
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	AUDITORIA FINANCIERA 2022	SE ENCUENTRA PENDIENTE LA IMPLEMENTACION DE 3 (TRES) RECOMENDACIONES DE AUDITORIA 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024.
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO A TRAVÉS DEL DEVENGADO
6	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIA AL I TRIMESTRE DE 2024	PREPARAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL I TRIMESTRE DE 2024 PARA PRESENTAR AL PLIEGO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
7	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA COMPA	MEDIANTE MEMORANDO N° 722-2023-PRODUCE/OT SE SOLICITÓ A LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA COMPA, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA GENERACIÓN Y CONTROL DE LOS COMPROBANTES DE PAGO QUE EMITE LA OFICINA DE TESORERÍA, A LA FECHA EN ESPERA DE ATENCIÓN.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACTA DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE ENLACE EJERCICIO 2023	MEDIANTE OFICIO N° 00121-2024-PRODUCE/OT SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORO PÚBLICO ¿ MEF LA VERIFICACIÓN Y CIERRE DE LA CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE ENLACE EJERCICIO 2023, PARA SU POSTERIOR SUSCRIPCIÓN.

3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DIRECTIVA DE CONCILIACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE DECOMISOS	EN PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECTIVA DE DECOMISOS QUE ACTUALIZARÁ EL MARCO NORMATIVO Y PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, CONTROL DE LOS FONDOS RECAUDADOS PRODUCTO DEL DECOMISO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MEJORAS AL SISTEMA CONTROL DE CARTAS FIANZAS	MEDIANTE MEMORANDO N° 00159-2023-PRODUCE/OT SE SOLICITÓ A LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA CONTROL DE CARTAS FIANZAS, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE LAS ÁREAS USUARIAS.
5	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	APROBACIÓN DE PROYECTO DE DIRECTIVA DE CAJA CHICA	CON INFORME N° 0000010-2024-PRODUCE/OT, SE REMITE A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PROYECTO DIRECTIVA DE CAJA CHICA QUE REEMPLAZARÁ LA ACTUAL DIRECTIVA GENERAL N° 001-2023-PRODUCE-SG/OGA DENOMINADA DISPOSICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA, EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, DERIVADO CON PROVEÍDO N° 00771-2024-PRODUCE/OT A OGAJ
6	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS	CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA NACIONAL ¿A COMER PESCADO¿
2	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA	REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA NULIDAD DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, POR LA CONTRATACIÓN DEL ¿SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL ¿A COMER PESCADO¿
3	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025-2027	PREPARAR LA INFORMACIÓN CON LAS ÁREAS USUARIAS PARA INGRESAR AL SISTEMA LO REQUERIDO EN CUANTO AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025-2027

4	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	TRÁMITE DE ORDENES DE LOCACIÓN DE SERVICIO.	GESTIONAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EMISIÓN DE OS, ASÍ COMO SOLICITAR DOCUMENTACIÓN PENDIENTE U OBSERVADA. ¿HT N°00002202-2024-I, ¿HT N°00002203-2024-I, ¿HT N°00002205-2024-I, ¿HT N°00002206-2024-I, ¿HT N°00002201-2024-I, ¿HT N°00002211-2024-I
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	CONTROL PATRIMONIAL	OSEGUIMIENTO SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE H1R-875 AL PRONABI. OSEGUIMIENTO REFERENTE AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SINIESTRO PACÍFICO 16301725 - PLACA EAJ074 OACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL PROGRAMA. ÓRDENES DE COMPRA, DEL MES DE MARZO E INGRESADOS AL ALMACÉN. OSEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES ENTREGA DE CARGO Y ASIGNACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA. OSEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ORDEN DE SALIDA, REINGRESO Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES.
6	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA NACIONAL ¿A COMER PESCADO
7	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	ARCHIVO	¿SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONFORMIDAD DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN. ¿REPORTE DEL MUESTREO DEL 10% DE EXPEDIENTES MENORES A 8 UIT DEL MES DE MARZO. ¿SEGUIMIENTO Y ARMADO DE LOS EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.
8	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ASIGNACIÓN ECONÓMICA EXTRAORDINARIA	PAGO DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA EXTRAORDINARIA DE ACUERDO CON EL CONVENIO COLECTIVO PERIODO 2023-2024 SUSCRITO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - SITRACAS PRODUCE.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	REINCORPORACIONES DISPUESTAS POR MANDATO JUDICIAL	REALIZAR LAS REINCORPORACIONES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27803 Y POR MANDATO JUDICIAL, PREVIA ADECUACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN
3	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RRHH	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA"	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA APROBACION DEL MOP, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACION DEL ESTADO
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DIVERSIFICACION PRODUCTIVA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA APROBACION DEL MOP, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACION DEL ESTADO.
3	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	ARTICULACIÓN ENTRE SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	SUMINISTRAR INFORMACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN COHERENCIA A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
4	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

#### 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	06 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE INICIADOS POR PRODUCE (DEMANDAS DE LESIVIDAD) EN VIRTUD DE LA SENTENCIA COMPETENCIAL 05-2016-PCC/TC, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCESOS DE INDEMNIZACIÓN EN TRÁMITE EN LOS CUALES SE SOLICITA A PRODUCE PAGUE LOS MONTOS DE US\$ 17,402,579.73 Y S/ 2'703,500.42.



3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	<p>RESPECTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, ESTE ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA PONE EN CONOCIMIENTO QUE LAS PRETENSIONES RELACIONADAS AL CUMPLIMIENTO DEL BENEFICIO EXTRAORDINARIO DE REINCORPORACIÓN O REUBICACIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 27803 (COMPLEMENTADAS CON EL DECRETO DE URGENCIA 16-2020 Y DECRETO SUPREMO N° 5-2021-TR), COMO TAMBIÉN EN LAS QUE SE SOLICITA LA REPOSICIÓN POR APLICACIÓN DE LA LEY N° 24041, ANTE LA PREVIA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL ENCUBIERTA (VÍNCULO CIVIL POR GENERACIÓN DE ÓRDENES CIVILES), LA PROGNOSIS ES DESFAVORABLE, LO QUE PODRÍA TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN LA GESTIÓN.</p> <p>EN CUANTO A LAS ACCIONES LEGALES INICIADAS POR EX SERVIDORES CONSIGNADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES CESADOS IRREGULARMENTE (LEY N° 27803), A FIN QUE SE LES INDEMNIZACE POR DAÑOS Y PERJUICIOS (LUCRO CESANTE Y DAÑO MORAL), SE PRODUCE UNA CONTIGENCIA POCO POSIBLE, PERO DE OCURRIR, TENDRÍA INCIDENCIA ECONÓMICA EN LA GESTIÓN ESTATAL ANTE LA ALTA CUANTÍA DE ESTE TIPO DE PRETENSIONES.</p> <p>POR OTRO LADO, SI SE PRETENDE EL PAGO DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEVENIDOS LA EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL DE AQUEL PERSONAL TRANSFERIDO DEL MTPE AL PRODUCE POR CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29271 O DE AQUELLAS DEMANDAS VINCULADAS A LA LEY N° 20530 (DEVENGADOS, RECÁLCULOS E INTERESES), LA PROGNOSIS ES DESFAVORABLE PARA LA ENTIDAD, LO QUE TAMBIÉN TENDRÍA UN IMPACTO NEGATIVO DE TIPO ECONÓMICO AL MOMENTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA SENTENCIA.</p>
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	<p>PROCESO JUDICIAL DE AMPARO (EXP. 3287-2019) POR EL CUAL SE PRETENDE (A) NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES: (I) LA CASACIÓN N° 1989-2018 DEL 16.04.2019, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL RECURSO DE CASACIÓN; Y, (II) RES. N° 303 DEL 30.11.2017, EMITIDA EN EL EXP. 01278-2012 DE LA 2° SALA CIVIL DEL SANTA SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO, QUE CONFIRMARON LA SENTENCIA CONTENIDA EN LA RES. N° 287 DEL 20.09.2016, QUE RESUELVE: DECLARAR FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR (INICIALMENTE) POR ESTEBAN MANUEL ZEVALLOS RODRÍGUEZ Y ALEJANDRO VASALLO VALVERDE, CONTRA EUGENIO LEÓN MARIÑOS Y OTROS SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y OTRO (EXP. N° 01278-2002-0-2501-JR-CI-01). EN ESE SENTIDO, SE REPONGA EL ESTADO DE LAS COSAS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRODUJO LA VIOLACIÓN Y AFECTACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES. - VINCULADO A LA E/P EL PLEBEYO CON MATRÍCULA CE-2023-PM.(B) SE ORDENE A LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL SANTA Y/O A LA SALA CIVIL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE LA JUSTICIA, EXPEDIR NUEVAS SENTENCIAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS; Y, (C) EL PAGO DE COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO,</p>
5	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	<p>CASO LA PUNTILLA. SEGÚN D.S. N° 057-78-VC. ÁREA EXPROPIADA EL AREA DE TERRENO DE 28 HECTAREAS 7976.00 MT2 EN EL DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.</p>

6	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCESOS DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EJECUTAR (DICTE REGLAMENTO DE LA LEY QUE CREA EL SEGURO OBLIGATORIO DEL PESCADOR ARTESANAL Y CUMPLIMIENTO DE UN EXTREMO DEL D.S. 019-2009-MINAM).
7	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	05 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO CON PRETENSIONES MONETARIAS 1. EXP.03959-2020, 7925-2022 Y 14700-2023 CON PRETENSIONES INDEMNIZATORIAS DE USD \$ 754,051.52, US\$ 100,000.00 Y \$ 3,699,636.00 RESPECTIVAMENTE. 2. EXP.2647-2016; POR DEVOLUCIÓN DE PAGO EFECTUADO POR EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE USD \$ 1,516,877.00. 01 PROCESO CIVIL CON PRETENSIONES MONETARIAS 3. EXP.08190-2019 CON PRETENSIÓN INDEMNIZATORIAS DE USD 1'000,000.00
8	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	01 PROCEDIMIENTO DE BARRERAS BUROCRÁTICAS EN TRÁMITE (EXP.136-2023/CEB), RELACIONADO CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 483-2009-PRODUCE, RELACIONADO A LA EXTRACCIÓN DE PULPO EN EL ÁMBITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE Y PIURA.
9	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	04 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE INICIADOS POR PRODUCE (DEMANDAS DE LESIVIDAD - EXPEDIENTES NROS. 13093-2019, 13092-2019, 13095-2019 Y 13094-2019) EN VIRTUD DE LA SENTENCIA COMPETENCIAL 05-2016-PCC/TC, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.
10	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	OTROS ASUNTOS	NO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	AGUA	8	0	8	0
2	INTERNET	3	0	2	1
3	ENERGIA ELECTRICA	9	0	9	0
4	TELEFONO	2	0	1	1
5	LIMPIEZA	2	0	1	1
6	SEGURIDAD	3	0	2	1

Ver Anexo N° 1.1

### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------------------------	--------------------------	---

1	SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (SITRACAS PRODUCE)	LIMA	<p>MEDIANTE OFICIO N° 0001-2024-SITRACAS PRODUCE/SG DE FECHA 30.01.2024, SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DEL PLIEGO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO 2024-2025.</p> <p>A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 000011-2024-PRODUCE DE FECHA 14.02.2024, SE APROBÓ CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA A CARGO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2024-2025.</p> <p>EN ESTA COMISIÓN PARTICIPA LA OGRH, SIENDO QUE LA SECRETARIA TÉCNICA ES LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.</p> <p>ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN: SERVIDORES/AS VINCULADOS/AS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057. EN EL AÑO 2024, CONSTITUYE EL SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO EN CUANTO A DICHO RÉGIMEN.</p> <p>PETICIONES DEL PLIEGO DE RECLAMOS (75 EN TOTAL): RESPECTO DE LAS DIECIOCHO (18) PETICIONES ECONÓMICAS, SE CUMPLIÓ CON REALIZAR EL REGISTRO RESPECTIVO EN EL ¿MÓDULO DE SOLICITUDES DE PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO¿. SE HAN IDENTIFICADO CINCUENTA Y SIETE (57) PETICIONES SIN INCIDENCIA ECONÓMICA, LAS CUALES VIENEN SIENDO DE MATERIA DE LAS SESIONES DE TRATO DIRECTO QUE SE VIENEN REALIZANDO UNA VEZ POR SEMANA DESDE EL 21.02.2024.</p> <p>RESULTADO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE TRATO DIRECTO, EN NEGOCIACIÓN DE LAS PETICIONES SIN INCIDENCIA ECONÓMICA.</p>
---	--	------	---

2	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (SUTRAMIPRO)	LIMA	<p>MEDIANTE CARTA N° 002-2024-SUTRAMIPRO DE FECHA 26.01.2024, SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DEL PLIEGO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO 2024-2025.</p> <p>A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 000010-2024-PRODUCE DE FECHA 14.02.2024, SE APROBÓ CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA A CARGO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2024-2025.</p> <p>EN ESTA COMISIÓN PARTICIPA LA OGRH, SIENDO QUE LA SECRETARIA TÉCNICA ES LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.</p> <p>ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN: SÓLO ACTÚA A FAVOR DE SERVIDORES/AS VINCULADOS/AS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.</p> <p>PETICIONES DEL PLIEGO DE RECLAMOS (19 EN TOTAL): RESPECTO DE LAS OCHO (8) PETICIONES ECONÓMICAS, SE CUMPLIÓ CON REALIZAR EL REGISTRO RESPECTIVO EN EL ¿MÓDULO DE SOLICITUDES DE PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO¿. SE HAN IDENTIFICADO ONCE (11) PETICIONES SIN INCIDENCIA ECONÓMICA, FUERON MATERIA DE LAS SESIONES DE TRATO DIRECTO QUE SE REALIZARON UNA VEZ POR SEMANA DESDE EL 20.02.2024 HASTA EL 19.03.2024.</p> <p>RESULTADO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: EN ETAPA DE TRATO DIRECTO, SE HAN DESARROLLADO SESIONES EN CUANTO A PETICIONES SIN INCIDENCIA ECONÓMICA, HABIÉNDOSE CONSENSUADO EL PROYECTO DEL TEXTO DE ALGUNAS CLÁUSULAS Y, CUANDO CORRESPONDA, SE REANUDARÁN DICHAS SESIONES PARA LA REVISIÓN DE LAS PETICIONES CON INCIDENCIA ECONÓMICA.</p>
3	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	NINGUNA	NO	NINGUNA

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION.	ROF APROBADO	ACTUALIZACION DE INFORMACION REMITIDA POR LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DEL MINISTERIO .	INFORME TECNICO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA	TUPA APROBADO	CONSOLIDACION DE INFORMACION REMITIDA POR LOS ORGANOS DE LINEA	INFORME TECNICO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION.

3	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	EL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO SE ARTICULA A DOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL SE TENDRÁ INDICADORES AL TÉRMINO DEL PRIMER SEMESTRE.	VIGENTE	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0152-2023-PRODUCE
4	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	MANUAL DE OPERACIONES	EL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO SE ORGANIZA DE ACUERDO A ORGANIGRAMA Y EJERCE SUS FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIONES.	VIGENTE	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 292-2022-PRODUCE
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024	EL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO TIENE CINCO ACTIVIDADES OPERATIVAS CON UN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL 13.4% AL 01 DE ABRIL DEL 2024	VIGENTE	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 442-2023-PRODUCE
6	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA				

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
----	-------------------------------	-----------	---	---------------------

1	MEJORAMIENTO DEL DPA CALLAO	CALLAO	<p>¿ A FINES DEL MES DE MARZO SE CONCLUYÓ LA INTERVENCIÓN DE REMODELACIÓN DE LOSA.</p> <p>¿ NO CUENTA CON HABILITACIÓN SANITARIA</p> <p>¿ NO CUENTA CON PAMA.</p> <p>¿ NO CUENTA CON DUAA.</p> <p>¿ EL DPA SE ENCUENTRA A CARGO DE LA OSPA ARUPACC, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESTA OTORGADA VÍA CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR PRODUCE CON PARTICIPACIÓN DE FONDEPES.</p> <p>¿ EL ÁREA ACUÁTICA DE MANIOBRAS REQUIERE DE UN ORDENAMIENTO INMEDIATO ¿ CAPITANÍA DE PUERTOS</p> <p>¿ EXISTE UNA NECESIDAD DE REFORZAR EL MUELLE DE ESPIGÓN DEL DPA CALLAO, PRODUCE NO APRUEBA EL PAMA, CON MOTIVO DE LA OPINIÓN TÉCNICA DESFAVORABLE DE LA DICAPI, AL INDICAR QUE UN ÁREA DEL DPA SE ENCUENTRA EN UNA ZONA DE DEFENSA NACIONAL INTRANSFERIBLE. CON ESTA OPINIÓN SE DEJA SIN EFECTO EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS QUE ELABORABA FONDEPES CON EL QUE SE CULMINABA EL ET PARA EL REFORZAMIENTO DEL MUELLE DADO QUE ESTAS OBRAS SON EN MAR Y SE NECESITA DEL DUAA.</p> <p>¿ 19/02/2024, LA ADENDA DEL CONVENIO SOLO SE RENOVARÁ HASTA LA CELEBRACIÓN DEL NUEVO CONVENIO CON LA OSPA GANADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN A CONVOCARSE</p> <p>¿ 19/02/2024 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 00057-2022-PRODUCE/DGAAMPA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022, RESUELVE DESAPROBAR LA SOLICITUD DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL ¿ PAMA DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO.</p> <p>* HAY QUE CONSIDERAR QUE, ACTUALMENTE, SE ESTÁ ACRECENTANDO EL CONFLICTO DE LOS USUARIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL (DPA) CALLAO CON LA EMPRESA APM TERMINALS CALLAO, EL CUAL SE ORIGINA POR LA NAVEGACIÓN Y ACODERAMIENTO DE</p>	COORDINAR CON EL RESPONSABLE DEL DPA CALLAO
---	-----------------------------	--------	---	---

			<p>EMBARCACIONES ARTESANALES ADYACENTES DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, ESPECÍFICAMENTE EN EL AMARRADERO 5E DEL MUELLE NORTE. APM TERMINALS CALLAO HA RECURRIDO AL ARBITRAJE SIN LOGRAR EL RESULTADO QUE PRETENDE, QUE ES REUBICAR A LOS USUARIOS DEL DPA CALLAO.</p>	
2	RETRASO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DPA ATICO	AREQUIPA	<p>EL DPA NO CUENTA CON HABILITACIÓN SANITARIA Y SE ENCUENTRA INOPERATIVO, PERO REALIZAN DESCARGA POR EL MUELLE COLINDANTE.</p> <p>RESPECTO DE LA REHABILITACIÓN DEL ROMPEOLAS Y CANAL DE ACCESO MARINO A LA ZONA DE ABRIGO DEL DPA ATICO, ESTA OBRA ESTÁ EN EJECUCIÓN</p> <p>RESPECTO DEL SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES ( CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS ¿ CIRA, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TRAZO DE LA MEDIA TENSIÓN Y CERTIFICADO AMBIENTAL). YA CON TODOS ESTOS DOCUMENTOS EL EXPEDIENTE DE LA MEDIA TENSIÓN SERÍA APROBADO POR LA SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. - SEAL</p> <p>MEMORANDO N° 005789-2023- FONDEPES/DIGENIPAA, DEL 29.12.2023, SE ENCARGA A LA UNIDAD FUNCIONAL DE ESTUDIOS (UFE) LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA.</p>	SOCIALIZACIÓN A CARGO DE FONDEPES, CON OSPAS SOBRE AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA.



3	FALTA DE LEGALIDAD DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIOAMBIENTAL DEL DISTRITO DE MARCONA Y SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO DE SAN JUAN DE MARCONA.	ICA	<p>LA COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DEL PUERTO DE SAN JUAN DE MARCONA, EN ADELANTE COPMAR , ORGANIZACIÓN QUE ASOCIA A UN PROMEDIO DE 17 OSPAS DE LA LOCALIDAD, CON UN TOTAL APROXIMADO DE 1500 PESCADORES, HA GESTIONADO GARANTÍAS ANTE LA SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE NAZCA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A FIN DE QUE SE ESTIME SU SOLICITUD DE GARANTÍAS INHERENTES AL ORDEN PÚBLICO, ORGANIZANDO UNA MARCHA PACÍFICA PARA EL 19 DE MARZO 2024 A PARTIR DE LAS 7:00 HORAS A 12:00 HORAS , EN CONTRA DE, ENTRE OTROS, LA EMPRESA MINERA SHOUGANG PERÚ S.A.A, POR LA FALTA DE LEGALIDAD DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIOAMBIENTAL DEL DISTRITO DE MARCONA Y SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO DE SAN JUAN DE MARCONA.</p> <p>WASHINGTON ESPINOZA BOLAS, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DE SAN JUAN DE MARCONA (COPMAR), MANIFIESTA QUE SHOUGANG PERU S.A.A HA RESTRINGIDO EL ACCESO A LA RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO A LOS PESCADORES DE MARCONA, IMPIDIÉNDOLES REALIZAR SUS ACTIVIDADES PESQUERAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, HA SOLICITADO CON OFICIO N° 059-2024-COPMAR, UNA REUNIÓN CON LA SEÑORA MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN, PARA ABORDAR TEMAS DE ACCESO A ZONAS DE PESCA E IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO SOCIOAMBIENTAL DEL DISTRITO DE MARCONA.</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DE SAN JUAN DE MARCONA (COPMAR), WASHINGTON ESPINOZA BOLAS, MANIFIESTA QUE LA MAYORÍA DE LOS PESCADORES HAN OBTENIDO SUS PERMISOS DE INGRESO POR LA VÍA IC-821 A LA RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO Y BAHÍA SAN NICOLAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES. LA EMPRESA</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS MAMIFESTACIONES PÚBLICAS DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS
---	---	-----	--	---

			SHOUGANG S.A.A., HA OTORGADO PERMISOS DE ACCESO POR 30 DÍAS, LOS QUE SERÁN RENOVADO CADA MES. SIN EMBARGO, EL DÍA 15 DE MARZO 2024 SE INGRESÓ A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA UN HABEAS CORPUS CONTRA LA EMPRESA SHOUGANG S.A.A POR VULNERAR EL DERECHO DE LIBRE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR POR VÍAS DE ACCESO AL CENTRO POBLADO Y BAHÍA SAN NICOLAS, PLAYA SAN JACINTO Y BAHÍA SAN FERNANDO. "	
--	--	--	---	--

4	CULMINACIÓN Y ENTREGA DEL DPA SUPE	LIMA	<p>OBRA PARALIZADA Y EN PROCESO ARBITRAL</p> <p>ET IN HOUSE, SE HA PROYECTADO FECHA DE TÉRMINO DEL ET EL 31.10.2023, TENIENDO COMO PORCENTAJE AVANCE 68.48 %.</p> <p>SE CONTRATO ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ET DE LA MEDIA TENSION DPA SUPE, ESPECIALISTA COSTOS Y PRESUPUESTOS, ASÍ COMO DE LOS ASISTENTES EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTROMECÁNICO E INSTALACIONES SANITARIAS.</p> <p>SE REALIZÓ LA CONSULTA AL ESPECIALISTA PORTUARIO PARA DETERMINACIÓN REFERENTE A LA PROTECCIÓN EN EL MUELLE LADO SUR, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA ESCALERA EN LA PLATAFORMA BAJA.</p> <p>SE REALIZO EL 22.08.2023, UNA REUNIÓN A PETICIÓN DEL CONGRESISTA DE LA REPUBLICA JAVIER PADILLA ROMERO, ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DISTRITAL Y SUS FUNCIONARIOS, SINDICATO DE PESCADORES Y FONDEPES PARA EXPONER EL AVANCE DEL E.T DEL SALDO DE OBRA, ASÍ COMO LA VIABILIDAD DEL PRODUCTOR DE HIELO.</p> <p>SE EMITIÓ LA OS N° 1380- 2023-FONDEPES DE FECHA 18.09.2023, CONCERNIENTE AL SERVICIO DE TOMAS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y DE MAR, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA CULMINADO, APROBADO Y CANCELADO.</p> <p>SE REALIZÓ EL 22.08.2023, UNA REUNIÓN A PETICIÓN DEL CONGRESISTA DE LA REPUBLICA JAVIER PADILLA ROMERO, ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DISTRITAL Y SUS FUNCIONARIOS, SINDICATO DE PESCADORES Y EL SUSCRITO PARA EXPONER EL AVANCE DEL E.T DEL SALDO DE OBRA, ASÍ COMO LA VIABILIDAD DEL PRODUCTOR DE HIELO.</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS AVANCES DE CULMINACIÓN DE OBRA.
---	------------------------------------	------	---	--

			<p>SE EMITIÓ LA OS N° 1500- 2023-FONDEPES DE FECHA 13.10.2023, CONCERNIENTE AL SERVICIO DE ESTUDIO DE EMISOR SUBMARINO, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE ELABORACIÓN DEL EE.TT, CUYO 1ER Y 2DO ENTREGABLE SE ENCUENTRA CULMINADO, APROBADO Y CANCELADO.</p> <p>SE REALIZÓ EL REQUERIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE EQUIPAMIENTO DE FRIO XISTENTES EN EL DPA SUPE, EL MISMO QUE ESTUVO EN ETAPA DE HABILITACIÓN PRESUPUESTARIA DESDE EL DÍA 06.10.2023, DERIVÁNDOSE A UFA EL DÍA 09.11.2023, OBSERVANDO</p> <p>EL DÍA VIERNES 17.11.2023 LOS TDR EN PORCENTAJES DE PENALIDAD Y AÑOS DE GARANTÍA Y FUE SUBSANADO EL DÍA LUNES 20.11.2023. SE EMITIÓ LA OS N° 1765- 2023-FONDEPES DE FECHA 04.12.2023, CONCERNIENTE AL SERVICIO EQUIPAMIENTO DE FRIO, EL CUAL VENCE EL 24.12.2023.</p> <p>CON FECHA 21.12.2023 EL ESPECIALISTA PESQUERO PRESENTARÁ EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TUPA 3 PROTOCOLO TECNICO DE AUTORIZACION DE INSTALACION DEL DPA, HABIENDO CUMPLIDO CON EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y EL DERECHO DE PAGO REQUERIDO POR SANIPES.</p> <p>MEDIANTE CARTA N° 018-2023-SEMAPA SUPE PUERTO-KAFN DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE OBTUVO LA MODIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, ASIMISMO QUEDA PENDIENTE EL COMPROMISO DE FONDEPES DE GESTIONAR Y PAGAR LA DEUDA PENDIENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR CONCEPTO DE CONSUMO DE AGUA EN EL DPA SUPE DESDE SETIEMBRE DEL 2020 A JULIO 2023</p>	
--	--	--	---	--

5	CUOTA DE TIBURON, ROP PERICO Y SISESAT	ILO- TACNA	<p>"RESPECTO A LA CUOTA DE TIBURÓN: LOS PESCADORES DE ALTURA PLANTEARON LA INTERROGANTE A LAS PROFESIONALES DEL MINAM, RESPECTO A QUE FUNDAMENTEN O SUSTENTEN EN QUÉ INFORMES O CUÁL ES LA BASE CIENTÍFICA QUE SIRVE PARA LA DISPOSICIÓN SOBRE LOS LÍMITES DE EXPORTACIÓN DE LAS ALETAS DE TIBURÓN. ASIMISMO, EN SU MOMENTO INTERVINO EL DIRECTOR GENERAL DE LA DGPCHDI, A FIN DE QUE FUNDAMENTEN LA FUENTE DE DÓNDE REALIZAN EL CÁLCULO PARA ESTIMAR EL STOCK DE TIBURÓN MARTILLO.</p> <p>AL RESPECTO, LA PROFESIONAL INDICÓ QUE, RESPECTO AL TIBURÓN DIAMANTE, USAN EL FACTOR INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS VOLÚMENES DE OTROS PAÍSES; SIENDO QUE EL FACTOR QUE SEÑALAN DE 2.6% DE LA ALETA ES CON RESPECTO AL CUERPO. RESPECTO AL TIBURÓN AZUL Y EL TIBURÓN MARTILLO, ESTAS ESPECIES SUPERAN EL 5%. SEÑALARON, ASIMISMO, QUE LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTAN SON PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE. INDICÓ QUE ESTOS REPORTES TAMBIÉN INCLUYEN INFORMACIÓN FACILITADA POR IMARPE Y PRODUCE, A TRAVÉS DE LA DGSFS-PA (INFORMACIÓN DE DESEMBARQUES Y LA QUE CONSTA EN LOS CDT-CERTIFICADOS DE DESEMBARQUE DE TIBURÓN).</p> <p>ANTE ESTO, LOS PESCADORES DE ALTURA SUGIEREN QUE LOS ESTUDIOS DEBEN SER POR ZONAS, CONSIDERANDO QUE EN EL SUR LA CANTIDAD Y ÉPOCAS DE PESCA DE TIBURÓN ES DISTINTA A EN OTRAS ZONAS DEL PERÚ.</p> <p>ANTE ESTE ESCENARIO, MINAM CONSIDERÓ EVALUAR UNA EVALUACIÓN PARTICULAR DE ZONA SUR DEL PAÍS.</p> <p>-MINAM DIO A CONOCER QUE TIENEN PROYECTADO REALIZAR UN ESTUDIO CON INFORMACIÓN MÁS ESPECÍFICA PARA ESTE AÑO, EL CUAL CONTENDRÁ UNA PERSPECTIVA PARA EL PERÚ.</p> <p>RESPECTO AL ROP DEL PERICO: CUOTAS,</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS MAMIFESTACIONES PÚBLICAS DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS
---	--	------------	---	---

			<p>EXIGENCIA DE SISESAT, CURSOS FONDEPES</p> <p>LA DGSFS-PA DIO CUENTA DEL PROYECTO DE DS QUE VIENE ELABORANDO, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN LAS FORMAS DE PODER SUSTENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL ALTERNATIVO; ASIMISMO, INDICARON QUE SE ESTÁ GESTIONANDO EL RECONOCIMIENTO DE OTRAS EMPRESAS QUE BRINDEN ESTE SERVICIO, PARA PODER ABRIR EL MERCADO Y, EN CONSECUENCIA, QUE LOS COSTOS BAJEN.</p> <p>SOBRE LAS CUOTAS DE PERICO, SE INFORMÓ QUE ESE TEMA FUE EXPLICADO EN LA REUNIÓN PREVIA POR IMARPE, DANDO LAS RAZONES CIENTÍFICAS POR LAS CUALES SE ESTABLECEN CUOTAS DE PESCA EN LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.</p> <p>FINALMENTE, LOS PESCADORES SOLICITARON QUE SE DICTEN MÁS CURSOS SOBRE EL CUIDADO DE TORTUGAS EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DEL PERICO."</p>	
--	--	--	---	--

6	CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE MERCADO DE BELÉN Y ATENCIÓN AL PROBLEMA DE INFORMALIDAD EN LA ZONA	LORETO	<p>¿ HASTA EL AÑO 2022, EL PROYECTO FUE EJECUTADO POR EL PNUD, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CONVENIO SUSCRITO ENTRE PRODUCE Y PNUD), QUEDANDO LA OBRA PARALIZADA Y CONTANDO CON UN AVANCE FÍSICO DE 52.92 %, SEGÚN REPORTE DEL PNUD.</p> <p>* EN SETIEMBRE DE 2023, EL PNDP TOMÓ POSESIÓN DEL PREDIO DEL PROYECTO QUE HASTA ESE MOMENTO SE ENCONTRABA EN CUSTODIA DEL PNUD.</p> <p>* EN OCTUBRE DEL AÑO 2023, PRODUCE Y EL CONSORCIO ILLARY SUSCRIBIERON EL CONTRATO N°40-2023-PRODUCE, PARA REALIZAR EL SERVICIO DE CORTE TÉCNICO LIQUIDACIÓN PARCIAL DE OBRA Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA. ACTUALMENTE EL SERVICIO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.</p> <p>* EN PARALELO, EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN VIENE REALIZANDO LAS ACCIONES DE CIERRE DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN SUSCRITOS CON PNUD.</p> <p>* SE ESTIMA QUE, EN EL AÑO 2024, SE ESTARÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA; Y ENTRE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024 Y PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025, SE REALIZARÍA EL REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA, A FIN DE DAR INICIO A DICHAS LABORES EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. EN FORMA PARALELA, HASTA EL REINICIO DE LA OBRA, PRODUCE SE ENCARGARÁ DE LA SEGURIDAD, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA. CABE MENCIONAR QUE EL PROYECTO PREVÉ BENEFICIARIOS: 372,929 PERSONAS Y 954 COMERCIANTES Y TIENE UN COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO DE: S/.177,954,128.80.</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES PENDIENTES.
---	--	--------	--	---

7	LEY N° 31749 PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS 5 MILLAS.	NACIONAL	<p>LA DGPA HA DETERMINADO QUE A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LA LEY N° 31749, POR PARTE DE PRODUCE, SE REQUIERE:</p> <p>1.. REGLAMENTAR LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENE LA LEY N° 31749 (HASTA EL 29.12.2023) / MODIFICAR EL RLGP/ . ACCIONES DETERMINADAS POR PARTE DEL IMARPE</p> <p>2.. IMPLEMENTAR EL REGISTRO NACIONAL DE PESCADORES TRADICIONALES ANCESTRALES Y DEL REGISTRO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES. (HASTA EL 21.11.2023)</p> <p>¿ EN EL MARCO DE LA REGLAMENCTCIÓN SE HA PREVISTO QUE EL PROYECTO NORMATIVO SEA SOCIALIZADO A LOS ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES, DEL ÁMBITO MARÍTIMO, DE LAS REGIONES NORTE, CENTRO Y SUR, CON EL OBJETIVO DE RECOGER EVIDENCIA E INFORMACIÓN RELEVANTE QUE PERMITA DELIMITAR, CORRECTAMENTE, EL PROBLEMA PÚBLICO Y OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR Y ALCANZAR, RESPECTIVAMENTE, CON LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N 31749.</p> <p>¿ A LA FECHA, SE VIENE DESARROLLANDO EN TRES ETAPAS: MES DE SEPTIEMBRE (INICIO POR LA REGIÓN NORTE, POSTERIORMENTE LA REGION CENTRO Y FINALIZANDO POR LA REGIÓN SUR). PRECISAR QUE EL 06.09.2023 SE REALIZÓ LA CONSULTA PÚBLICA REFERIDO A LA LEY CON PESCADORES ARTESANALES DE LAS REGIONES TUMBES Y PIURA.</p> <p>¿ EN LA SEMANA DEL 21 AL 25 DE ENERO 2024, ESTOS TALLERES SE REALIZARON EN EL NORTE (TUMBES Y PIURA); EL VIERNES 02 DE FEBRERO SE LLEVARON A CABO TRES (03) TALLERES (CALLAO, ANCÓN E ICA); EL LUNES 05 DE FEBRERO SE LLEVARON A CABO DOS (02) TALLERES EN PUCUSANA Y CHORRILLOS. EL MARTES 06 SE REALIZÓ EL TALLER EN TACNA E ILO (MOQUEGUA); EL JUEVES 08 SE LLEVÓ A CABO EL TALLER EN ATICO (AREQUIPA) Y EL DÍA 09 CULMINÓ ESTA ETAPA CON EL TALLER EN MATARANI (AREQUIPA).</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS MAMIFESTACIONES PÚBLICAS DE LOS ACTORES SOCIALES RESPECTO A LA PRE PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31749
---	--	----------	---	--



			<p>¿ EL DIA 21 DE FEBRERO SE TIENE PROGRAMADA LA PRE- PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31749.</p> <p>¿ EL JUEVES 14.03.2024 SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON LA SEÑORA CONGRESISTA CRUZ ZETA CHUNGA Y PESCADORES Y ARMADORES DEL NORTE (SECHURA) Y CALLAO. EN DICHA REUNIÓN, LA MISMA QUE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA, LA SEÑORA VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE IMARPE, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE PRODUCE, DIERON CUENTA DE UN PROYECTO DE LEY QUE SERÁ PRESENTADO ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EN EL CUAL SE PROPONE LA MODIFICATORIA DE LA LEY 31749. LAS OSPAS ASOCIADAS A LA FEPUN ESTÁN EN CONTRA DE LA LEY N° 31749, AL SISETAT, LEY DE INTERDECCIÓN.</p> <p>.</p> <p>¿CONGRESISTAS DE LA REGIÓN ÁNCASH, LADY CAMONES SORIANO (APP) Y DARWIN ESPINOZA VARGAS (AP), PRESENTARON LOS PROYECTOS DE LEY 6862 Y 7294 PARA MODIFICAR LA LEY 31749. LOS PROYECTOS PROPONEN EL USO DE EQUIPOS MECANIZADOS EN LA PESCA ARTESANAL, CONTRAPONIENDO LA PROPUESTA DE LA LEY 31749. DIVERSOS ACTORES HAN MANIFESTADO SU OPOSICIÓN A ESTOS PROYECTOS YA QUE NO PROTEGEN A LOS PESCADORES ARTESANALES Y AL ECOSISTEMA MARINO.</p>	"
--	--	--	---	---

8	DEMORA EN PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA COMPRAS MYPERÚ	NACIONAL	<p>LA UNIDAD DE GREMIOS MYPES HA ANUNCIADO, MEDIANTE REDES SOCIALES, UN PLANTÓN EN LA SEDE DE PRODUCE PARA EL DÍA MARTES 20 DE FEBRERO 2024. EN SUS DEMANDAS PÚBLICAS: EXIGEN LA CONVOCATORIA DE NUEVO NÚCLEO MININTER CON LOS 55 MILLONES, LA COMPRA DE UN MILLÓN DE KITS ESCOLARES A LAS MYPES, EL APOYO DEL PROGRAMA IMPULSO MYPERU.</p> <p>06.03.2024, PRODUCE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL COMPRAS A MYPERÚ, DESARROLLÓ UN TALLER INFORMATIVO, FRENTE A MÁS DE 60 PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS, EN LOS SECTORES TEXTIL-CONFECCIONES, CUERO-CALZADO Y METALMECÁNICA. EN ESTE EVENTO SE PUSO A DISPOSICIÓN LA WEB COMPRAS A MYPERÚ PARA EL REGISTRO DE LAS MYPES, A FIN DE QUE PUEDAN POSTULAR EN CONVOCATORIAS, PASO ESENCIAL PARA PARTICIPAR EN LAS OPORTUNIDADES DE ADQUISICIONES DE BIENES QUE DEMANDARÁN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.</p> <p>EL 26.02.2024 SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON LA PARTICIPACIÓN CON GRAN PARTE DE LOS GREMIOS MYPE (APROXIMADAMENTE 85 ASISTENTES), MEDIANTE LA CUAL SE SOCIALIZARON LAS ACCIONES QUE VIENEN LLEVÁNDOSE EN CABO CON RELACIÓN AL DU N°003-2024 Y OTRAS ACCIONES DEL SECTOR A FAVOR DE ESTOS GREMIOS.</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS GAMARRA PERÚ, SUSANA SALDAÑA, CONTINÚA MANIFESTANDO EN REDES Y EN ENTREVISTAS SU DESCONTENTO CON EL GOBIERNO CON EL RETRASO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPRAS MYPERÚ, MANIFESTANDO, A SU VEZ, QUE EL PROGRAMA IMPULSA MYPERÚ NO LLEGA REALMENTE A LA MYPE.</p> <p>CABE INDICAR QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA PENDIENTE EL LANZAMIENTO DE LAS</p>	<p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES PENDIENTES, PARA CONCRETAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LAS COMPRAS.</p> <p>SEGUIMIENTO DE PRONUNCIAMIENTO DE LOS SECTORES Y ACTORES SOCIALES.</p>
---	--	----------	--	--

			CONVOCATORIAS, PARA QUE LAS MYPE ACCEDAN AL PROCESO ESPECIAL DE COMPRA DE LOS BIENES ESPECIALIZADOS MANUFACTURADOS REQUERIDOS POR EL MININTER, PARA ABASTECER DE UNIFORMES A LA PNP."	
--	--	--	---	--

9	CULMINACIÓN Y ENTREGA DEL DPA SAN JUAN DE MARCONA.	ICA	<p>¿ ACTUALMENTE EL AVANCE DE EJECUCIÓON DE SALDO DE OBRA ES DEL 92.19% . SE PREVEE SU CULMINACIÓN PARA FINES DE OCTUBRE DEL 2023.</p> <p>¿ EL DPA CUENTA CON LOS PUNTOS DE INSTALACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD DEL SERVICIO DE AGUA AL DPA.</p> <p>¿ EL DPA SERÁ ABASTECIDO INICIALMENTE CON AGUA POTABLE MEDIANTE CISTERNA, OTORGADOS POR MUNI NASCA.</p> <p>¿ HAY NFORMACIÓN SOBRE UNA LÍNEA EXISTENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE SUMINISTRABA PRIMIGENIAMENTE AL DPA, LA MISMA QUE SERÁ EVALUADA Y ANALIZADA COMO UNA POSIBLE ALTERNATIVA.</p> <p>¿ CON FECHA 10.08.2023 EN LA MD DE MARCONA SE REALIZÓ UNA REUNIÓN RESPECTO A COORDINACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL DPA SJ DE MARCONA, ASI MISMO LA MD DE MARCONA, TIENE DOS ALTERNATIVAS (EXPLORACIÓN DE DOS POZOS CON CAUDAL DE 25LTS/SEG C/U, HACIENDO UN TOTAL DE 50LTS/SEG., Y UN PUNTO DE AGUA A UN KILÓMETRO DEL DPA - AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES) QUE ESTA PLASMADO EN EL ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA.</p> <p>¿ EL E T DE LA MEDIA TENSIÓN SE ENCUENTRA APROBADA POR SHOUGESA (22.03.2023), SIENDO REVISADA POR EL ESPECIALISTA.</p> <p>¿ SE CONTINUARÁ GESTIONANDO CON LOS INVOLUCRADOS A FIN DE OBTENER LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL DPA MARCONA.</p> <p>¿SE INDICARON LAS OBSERVACIONES A ATRIA, RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MEDIA TENSIÓN, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) Y ORDEN DE SERVICIO (O.S), QUE DEBERÁN SUBSANAR Y PRESENTAR A LA ENTIDAD EN FÍSICO Y DIGITAL.</p> <p>¿ 19/02/2024, CUENTA CON COMITE DE RECEPCIÓN DE LA OBRA, PERO AÚN SE MANTIENEN LOS PROBLEMAS DE FALTA DE AGUA POTABLE Y LUZ ELECTRICA.</p> <p>¿15/02/2024, EL DPA MARCONA SE ENCUENTRA EN EL CULMINACIÓN DE LA</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES PENDIENTES POR PARTE DE FONDEPES.
---	--	-----	--	--

			<p>CONSTATACIÓN FÍSICA E INVENTARIO DE OBRAS.  * LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES BOLICIHITOS HA ASUMIDO LA ADMINISTRACIÓN DEL DPA - MARCONA.</p>	
10	<p>MANEJO (EXTRACCIÓN) DEL RECURSO ERIZO ROJO ENTRE PESCADORES DE LOMAS (AREQUIPA) Y MARCONA (ICA)</p>	AREQUIPA	<p>¿ EL 18.08.2023 SE EMITIÓ UNA RM N° 000279-2023-PRODUCE AUTORIZACIÓN DE LA PESCA EXPLOATORIA DEL RECURSO ERIZO ROJO  ¿ HAY EXPECTATIVA FAVORABLE POR PARTE DE LOS PESCADORES POR LA EMISIÓN DE LA RM, SOBRE TODO LAS OSPAS DE SAN JUAN DE MARCONA PORQUE YA QUERÍAN SALIR A EXTRAER EL ERIZO, PERO LAS OSPAS DE LOMAS MANIFIESTAN QUE EL SECTOR SE SIGUE EQUIVOCANDO EN COLOCAR COORDENADAS, LO CUAL SEGUIRÁ GENERANDO CONFLICTOS.  ¿ SE CONTINUA CON LA EXTRACCIÓN INFORMAL DEL ERIZO ROJO SEGÚN INDICA LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD.  EL JUEVES 14 Y 15 VIERNES DE MARZO SE REALIZARON DOS MESAS INFORMATIVAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA LÍMITROFE ENTRE LOS DISTRITOS LOMAS, AREQUIPA Y MARCONA, ICA. SE INFORMA LAS ACCIONES QUE SE VIENEN REALIZANDO PARA DAR SOLUCIONES A LA ZONA DE CONTROVERSIA. SE ESTÁN REALIZANDO TRABAJOS DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL EN TRES TRAMOS. EL PRIMER TRAMO C, SE ESTÁ POR PROMULGAR LA LEY DE APROBACIÓN. SIN EMBARGO, SOLICITAN QUE SE PRIORICE EL TRAMO A, DONDE EXISTE LA MAYOR CONTROVERSIA. ASIMISMO, SE ACLARA QUE LOS LÍMITES DEPARTAMENTALES COSTEROS TERMINAN EN EL MAR. AMBAS LOCALIDADES MANTIENEN SU POSTURA DE HACER RESPETAN SUS LÍMITES TERRITORIALES Y MARÍTIMOS PARA PODER REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE ALGAS MARINAS Y ERIZO ROJO. SE RECOMIENDA QUE EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES ES PRIORITARIO TRABAJAR TEMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>	<p>MAYOR FISCALIZACIÓN EN LA ZONA DE EXTRACCIÓN DEL ERIZO, EN COORDINACIÓN CON DICAPI</p>

11	ORDENAMIENTO E ILEGALIDAD EN LA ACTIVIDAD DE MARICULTURA EN LA BAHÍA DE SECHURA	PIURA	<p>¿ EL 11.05.2023 PRODUCE EMITIÓ LA RM. 164-2023/PRODUCE EN EL QUE SE APROBARON LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA.</p> <p>* DE ACUERDO AL INFORME DE IMARPE SE DEFINIRÁ LA CUOTA DE EXTRACCIÓN, INCLUIDO LA TALLA A EXTRAER, ESTO SERÁ INDICADO MEDIANTE UNA RM.</p> <p>* EL 22.06.2023, SANIPES PARTICIPÓ DE UNA REUNIÓN CON DICAPI, DGA PRODUCE, DGSFS-PA, DIREPRO PIURA, GRDP LAMBAYEQUE, DONDE SANIPES SE COMPROMETIÓ EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CLASIFICACIÓN SANITARIA DE LA ISLA LOBOS DE TIERRA PARA EL 08/07/2023.</p> <p>* EL 8.07.2023, SANIPES PUBLICÓ EN SU PÁGINA WEB LA RD N° 177-2023-SANIPES/DFS DONDE SE APRUEBA EL ESTUDIO DE EVALUACIÓN SANITARIA CON FINES DE CLASIFICACIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) ISLA LOBOS DE TIERRA.</p> <p>* SANIPES, EL 12.07.2023 EMITIÓ EL OFICIO N°538-2023-SANIPES/DFS DIRIGIDO A LA DGPA PRODUCE, PARA QUE EN BASE A LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL 8.07.2023, SE REMITAN LA RELACIÓN DE EMBARCACIONES ARTESANALES QUE REALIZARÁN LA EXTRACCIÓN DEL RECURSOS CONCHA DE ABANICO EN ISLA LOBOS DE TIERRA Y PODER REALIZAR LA VIGILANCIA SANITARIA DE DICHA ÁREA.</p> <p>* SANIPES, EL 28.08.2023 PARTICIPÓ DE LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE ACUICULTURA, PRECIDIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, DONDE POR MAYORÍA DE VOTOS SE ACORDÓ LA CONFORMACIÓN DE 2 SUBGRUPOS DE TRABAJO CADA UNO CON SUS REPRESENTANTES (ACUICULTURA CONTINENTAL Y ACUICULTURA MARÍTIMA), ASÍ MISMO SE SOCIALIZÓ LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.</p> <p>¿ EL 10 DE ENERO DEL 2024 EL CONSEJO REGIONAL DE PIURA BAJO LA ORDENANZA REGIONAL N° 496-2023/GRP_CR, DECLARÓ</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS OSPAS DE LA LOCALIDAD.
----	---	-------	---	---

			<p>LA BAHIA DE SECHURA COMO ÁREA EXCLUSIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PESCA Y ACUICULTURA, A FIN DE PRESERVAR EL ECOSISTEMA Y LA BIODIVERSIDAD EN LA QUE SE PONGA EN RIESGO SU CONSERVACIÓN.</p> <p>* POR OTRO LADO, RESPECTO AL TEMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, AUTORIDADES DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE LA BOCANA, LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES, EL CONSEJO DE MARICULTORES Y REPRESENTANTES DE CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE LA BAHÍA DE SECHURA, EXPRESARON SU MALESTAR POR LA DEMORA DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (DU N° 022-2023). LA DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (DIF) DEL DVMYPE INFORMÓ A LOS MARICULTORES, EN REUNIÓN VIRTUAL DEL 27.03.2024, QUE EL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA SE IMPLEMENTARÁ, APROXIMADAMENTE, EL 31.05.2024. SIN PERJUICIO DE LA FECHA INDICADA, PERSISTE EL RIESGO DE REINICIO DE PROTESTAS, POR LA ALTA DEMANDA ECONÓMICA DE ESTE SECTOR PRODUCTIVO.</p>	
--	--	--	--	--

12	"PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN - PIA: INTERÉS DE LA AAMEC RESPECTO A PARTE DEL TERRENO DEL PIA."	LIMA	<p>* EN EL AÑO 2015 LA SBN TRANSFIRIÓ A PRODUCE EL TERRENO PARA EL PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN (PIA), EN ESE MARCO, LA TITULARIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL PIA ESTÁ A CARGO DE PRODUCE.</p> <p>* EL 04.08.2023 EL PNDP REMITIÓ A LA OGA, MEMORANDO SOLICITANDO SE DESARROLLE LAS ACCIONES DE SALVAGUARDA DEL PREDIO DE PRODUCE ACTUANDO CONFORME LO SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA.</p> <p>* EL 22.08.2023 LA OGA REMITIÓ A LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE PRODUCE, UN MEMORANDO MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA DE LA OPORTUNA SALVAGUARDA DEL PREDIO, DESTINADO AL PIA, PRECISANDO QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA MDA DESDE EL AÑO 2015, ASÍ COMO HA CUMPLIDO CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS, DESDE EL AÑO 2016 A LA FECHA, EVIDENCIANDO QUE LOS PAGOS QUE MANIFIESTA HABER EFECTUADO LA AAMEC, NO CORRESPONDEN AL PREDIO DE PROPIEDAD DE PRODUCE, SITUACIÓN QUE DEBERÁ SER CORROBORADA POR LA MDA.</p> <p>* ACTUALMENTE, EL PARQUE INDUSTRIAL ESTÁ A CARGO DE PROINVERSIÓN. RECOPIADA INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, PROINVERSIÓN ESTÁN EN ETAPA PREPARATORIA DE CONVOCATORIA DE LA BUENA PRO. SE PREVEE QUE LA BUENA PRO SE ADJUDICARÁ EN EL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2024.</p>	CULMINACIÓN DE LA FASE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTOS EN ACTIVOS, EN LA ETAPA DE TRANSACCIÓN A CARGO DE PROINVERSION.
----	---	------	---	--



13	DERRAME DE PETRÓLEO EN VENTANILLA	LIMA	<p>"¿ LA SGSD - PCM INFORMA QUE HAN SIDO TRANSFERIDAS TODO TIPO DE COMPETENCIA PARA VER ESTA PROBLEMATICA AL MINEM.</p> <p>¿ 13.07.2023 SE REALIZO UNA REUNIÓN LIDERADO POR EL MINEM CON TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS DEL EJECUTIVO.</p> <p>¿CON FECHA 01.08.2023 EN LAS PLAYAS DE VENTANILLA SE VISUALIZA PRESENCIA DE HIDROCARBURO A CONSECUENCIA DE UN DERRAME DE PETRÓLEO, SEGÚN OSPAS</p> <p>¿ CON FECHA 29.08.2023 LA OEFA CONVOCA A LAS ASOCIACIONES E INVOLUCRADOS PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS SUCEDIDOS Y PLAYAS AFECTADAS PRODUCTO DE ESTE NUEVO DERRAME.</p> <p>¿ CON FECHA 09.08.2023 LAS OPAS DEL CALLAO, LUEGO DE LAS REUNIONES QUE SE REALIZARON CON SU GOBIERNO LOCAL, CON PCM, CON PRODUCE, CON MINEM Y CONGRESISTAS, A TRAVÉS DEL APOYO DE LA CONGRESISTA NOELIA HERRERA LOGRARON SOSTENER UNA REUNIÓN CON EL PREMIER ALBERTO OTÁROLA Y EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, EN DONDE REVISARON DE MAMERA ESPECIFICA SU SOLICITUD Y LOS ALCANCES DE ESTA.</p> <p>¿ EL 15 DE ENERO DEL 2024 EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PÚBLICO EL INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS ACCIONES ESTATALES Y PRIVADAS IMPLEMENTADAS A DOS AÑOS DEL DERRAME DEL PETRÓLEO EN EL TERMINAL PORTUARIO MULTIBOYAS 2 DE LA REFINERÍA LA PAMPILLA- REPSOL. RECOMIENDA A LA EMPRESA LEVANTAR LAS OBSERVACIONES DE LOS PLANES DE REHABILITACIÓN, COMPENSACIÓN JUSTA, INCORPORACIÓN DE PERSONAS AL PADRÓN UNICO DE AFECTADOS, IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES PARA ATENDER LOS IMPACTOS SOCIALES, Y OTROS. A PRODUCE RECOMIENDA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL DERRAME Y PUEDAN REACTIVAR SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. A IMARPE RECOMIENDA CONTINUAR CON EL MONITOREO DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL DERRAME DEL</p>	<p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES PENDIENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS, SEGUN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PAAAAE.</p>
----	-----------------------------------	------	--	--

			PETROLEO.	
--	--	--	-----------	--

14	COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES DE ALETAS DE TIBURÓN EXIGEN SE EMITAN PERMISOS CITE PARA EXPORTACIÓN.	NACIONAL	<p>EL DÍA 08.03.2024 ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES Y ACOPIADORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y ARTESANALES DEL PERÚ- AEAPHAP PREPARARON PLANTÓN EN EL FRONTIS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CUESTIONANDO, ENTRE OTROS, EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EXPORTACIÓN PARA ALETAS DE TIBURÓN.</p> <p>EN REUNIÓN CON MINAM DEL 15.03.2024, ESTE SECTOR SE COMPROMETIÓ A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MINAM REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL 2024 UNA VISITA A ILO, SIENDO QUE SE COMUNICARÁ CON LOS PESCADORES, A FIN DE QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS AL TIBURÓN MARTILLO, TIBURÓN AZUL Y DIAMANTE.</li> <li>- PRODUCE Y MINAM SE COMPROMETEN A REALIZAR UN TRABAJO CONJUNTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MUESTREOS A UTILIZAR PARA EL PRÓXIMO DICTAMEN DE TONELAJE DE EXPORTACIÓN DE LA ALETA DE TIBURÓN. EN ESE SENTIDO, SE TRABAJARÁ EN UN CONCEPTO INTERCONECTADO ENTRE EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE TIBURÓN.</li> <li>- MINAM SE COMPROMETE A REVISAR EL MODELO DE CUOTA DE LA DEN (DECLARACIÓN DE EXTRACCIÓN NO PERJUDICIAL).</li> </ul> <p>* EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS PESQUERAS ARTESANALES DEL PERÚ, JOSÉ LUIS BERNUY, HA SOLICITADO A LA DGPCHDI SE EMITAN LOS PERMISOS CITE DE EXPEDIENTES PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR DICHA DIRECCIÓN. DICHO DIRIGENTE INDICA QUE GREMIOS DEL NORTE Y CENTRO Y A TRAVÉS DE DIREPRO ANCASH Y DE LA SUBGERENCIA DE PESQUERÍA DE LA LIBERTAD, SE VIENE REQUIRIENDO DICHA ATENCIÓN, A FIN DE EVITAR UNA POSIBLE</p>	<p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES PENDIENTES RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS</p> <p>SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR PARTE DE MINAM"</p>
----	--	----------	--	---

			MANIFESTACIÓN EN PRODUCE EL LUNES 01.04.2024 A LAS 10:00AM (VIENE CIRCULANDO CONVOCATORIA DE LOS GREMIOS DE EXPORTADORES EN AUDIO, SIN REPORTE DE CONFIRMACIÓN EN REDES).	
--	--	--	---	--

15	RETRASO DE EXP. TÉCNICO PARA INICIAR OBRAS EN MAR DEL DPA EL FARO ¿ MATARANI.	AREQUIPA	<p>SE ENCUENTRA EN FASE DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (IN HOUSE) DE SALDO DE OBRA, CUENTA CON UN AVANCE FÍSICO: 99% PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA.</p> <p>¿ MONTO DE INVERSIÓN: S/. 19,654,496.03</p> <p>¿ SE VIENE GESTIONANDO LOS PERMISOS DE EVAP, EIA Y DUAA, LOS MISMOS QUE CUENTAN CON UN AVANCE DE 53.48%.</p> <p>¿ TIENE HABILITACIÓN SANITARIA ÚNICAMENTE PARA DESEMBARQUE.</p> <p>¿ PESCADORES MANIFIESTAN QUE EL DPA FARO MATARANI HA COLAPSADO POR LA CANTIDAD DE EMBARCACIONES QUE ACODERAN, REQUIEREN CON URGENCIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO DESEMBARCADERO, LO CUAL VIENE SIENDO EVALUADO POR FONDEPES. SE REMITIÓ EL OFICIO N° 407-2023-FONDEPES/DIGENIPAA DEL 05.12.2023, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DEL DPA.</p> <p>SE ELABORÓ EL INFORME N°028 ¿ 2023 ¿ FONDEPES/DIGENIPAA/UF/E/MMSAM, QUE SE SUBIÓ AL SGD CON FECHA 13.12.2023, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA LIBRE DISPONIBILIDAD FÍSICA DE TERRENO QUE FORMA PARTE DEL PREDIO DESTINADO AL PROYECTO. Y SE ADJUNTÓ EL PROYECTO DE OFICIO A LA SBN PARA LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>-SE ELABORÓ EL INFORME N° 040 - 2023 - FONDEPES/DIGENIPAA/UF/E/AAA DEL 14/12/2023 Y SE COMUNICÓ CON OFICIO N° 000420-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER PARTICIPATIVO DEL ""ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA EL PROYECTO.</p> <p>MEDIANTE INFORME N° 046 - 2023 - FONDEPES/DIGENIPAA/UF/E/AAA DEL 19/12/2023, SE DA RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO MOLLENDON CON OFICIO N° 1551/23 DONDE INDICA QUE EL PERMISO DE USO DE DERECHO DE ÁREA ACUÁTICA TEMPORAL DE LA INSTALACIÓN DE UN MUELLE ADYACENTE AL DPA EL FARO MATARANI, HA</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL TALLER DE SOCIALIZACION
----	---	----------	--	--

			<p>CADUCADO Y QUE FONDEPES ESTA OBLIGADO A RETIRAR LAS INSTALACIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 685, NUMERAL 685.1 Y 685.2 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1147, CONCLUYENDO QUE, ES NECESARIO QUE SE EVALÚEN LAS CONDICIONES DEL ESTADO DE LA PLATAFORMA Y LA NECESIDAD DE LA DEMANDA PESQUERA POR PARTE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INFRAESTRUCTURA, A FIN DE QUE PUEDAN CONTINUAR LAS OPERACIONES DE LA PLATAFORMA COMO PARTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA, UBICADO ADYACENTEMENTE AL DPA FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. SE REPROGRAMARÁ EL TALLER PARTICIPATIVO POR CUANTO, NO SE GARANTIZABA LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y SE SUSCRIBIÓ ACTA PARA SU SUSPENSIÓN; SE REPROGRAMÓ, LO CUAL FUE INFORMADO A PRODUCE POR TEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, PARA EL 2024, ESTO GENERA UN RETRASO EN LA ENTREGA DEL EIA A LA ENTIDAD EVALUADORA.</p>	
--	--	--	--	--

16	PESCADORES SOLICITAN PLANES DE MANEJO EN PUNTA DE COLES	MOQUEGUA	<p>¿ EXISTE UN PLAN DE MANEJO DEL RECURSO PULPO, PERO LOS PESCADORES DEMANDAN OTROS PLANES DE MANEJO PARA APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ERIZO, CHORO Y CHANQUE.</p> <p>¿ SEGÚN LA RM N° 000286-2023-PRODUCE MODIFICAN LA R.M. N° 000089-2023-PRODUCE QUE ESTABLECE EL LIMITE DE CAPTURA DEL AÑO 2023 DEL RECURSO PULPO RNSIIPG - PUNTA COLES UBICADA EN LA PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p> <p>¿ PRODUCE Y MINAM (SERNANP) VIENEN ARTICULANDO TRABAJOS CONJUNTOS, A FIN DE ESTABLECER LOS PLANES DE MANEJO SOLICITADOS EN LA ZONA DE RESERVA ""PUNTA DE COLES"" DE ILO (MOQUEGUA).</p> <p>¿ DGPAPPA ELABORÓ UNA PROPUESTA DE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO ERIZO EN PUNTA COLES; MIENTRAS QUE SANIPES SEÑALA LA NECESIDAD DE CLASIFICACIÓN SANITARIA DEL ÁREA.</p> <p>¿ SERNANP SE VIENE REUNIENDO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE ILO CON EL FIN DE TRABAJAR TÉCNICAMENTE PLANES DE MANEJO DE OTROS RECURSOS.</p> <p>¿ MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 09-2024-PRODUCE ESTABLECE EL LIMITE MAXIMO DE CAPTURA PERMISIBLE DEL RECURSO PULPO.</p> <p>¿ DIREPRO EMPRENDE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL RECURSO PULPO EN LA RESERVA NACIONAL PUNTA COLES LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN, VIENE REALIZANDO DIVERSAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL RECURSO PULPO EN LA RESERVA NACIONAL DE PUNTA COLES, EN CUMPLIMIENTO A LA R.M. N° 308-2020-PRODUCE QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO PULPO Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00009-2024-PRODUCE QUE</p>	<p>PENDIENTE LA CLASIFICACIÓN SANITARIA DE LOS BANCOS NATURALES DE LOS RECURSOS CHANQUE, ERIZO Y CHORO PREVIA A CUALQUIER MEDIDA DE ORDENAMIENTO. (SANIPES)</p> <p>SE SUGIERE QUE DGPA COORDINE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LOS PESCADORES EN EL ÁMBITO DE PUNTA DE COLE, EN RELACIÓN A LAS FACILIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO.</p>
----	---	----------	--	---

			<p>FIJA EL LÍMITE MÁXIMO DE CAPTURA PERMISIBLE DEL RECURSO PULPO EN 25.1 TONELADAS PARA EL AÑO 2024. DURANTE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PESADO DEL 100% DE LAS UNIDADES DE PULPO EXTRAÍDO POR LOS BUZOS AUTORIZADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL LISTADO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y DE PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2024-GRM/GRDE/DIREPRO. LOS FISCALIZADORES CONSTATARON QUE LOS PESOS DE LOS EJEMPLARES OSCILABAN ENTRE 1.0 KG Y 3.40 KG, SIN REGISTRAR NINGÚN EJEMPLAR JUVENIL (0.0% DE EJEMPLARES JUVENILES), DONDE REGISTRARON QUE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS ESTABAN DENTRO DEL RANGO PERMITIDO. LA FISCALIZACIÓN LLEVADA A CABO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN EN LA RESERVA NACIONAL DE PUNTA COLES REFLEJA UN PASO POSITIVO HACIA EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MARINOS Y EL FOMENTO DE PRÁCTICAS PESQUERAS SOSTENIBLES. ESTE ESFUERZO CONJUNTO ENTRE LAS AUTORIDADES, LOS PESCADORES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL ES CRUCIAL PARA PROTEGER Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD MARINA DE NUESTRA REGIÓN. EL ENFOQUE EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO PULPO EN LA RESERVA NACIONAL DE PUNTA COLES ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR SU PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO Y GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. LA RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS - PUNTA COLES, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, ES UN ECOSISTEMA MARINO DE GRAN IMPORTANCIA QUE ALBERGA UNA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EXCEPCIONAL, INCLUIDO EL RECURSO PULPO (OCTOPUS MIMUS).</p>	
--	--	--	--	--



17	PESCADORES SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DEL DPA LA PUNCHANA	LORETO	<p>EL DPA ESTÁ OPERATIVO PARA CARGA Y DESCARGA DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS. FONDEPES EL IOARR : ¿CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO, COBERTURA Y CERCO PERIMÉTRICO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL DPA LA PUNCHANA"" , SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CULMINADA Y ESTÁ EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA.</p> <p>EN IQUITOS SE PRESENTA EL PROBLEMA DE FALTA DE ACCESO AL SERVICIO DE DESAGÜE, POR LO QUE LOS DESHECHOS DESEMBOCAN EN EL RIO ITAYA (QUE ES EN DONDE ESTÁ UBICADO EL DPA), GENERANDO CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA; POR ESTE MOTIVO NO CUENTA CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO. CABE INDICAR QUE EL DPA NO CUENTA CON PROTOCOLO DE HABILITACIÓN SANITARIA NI DUAA (DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA).</p> <p>LA UNIDAD FUNCIONAL DE ESTUDIOS- FONDEPES, VIENEN GESTIONADO LOS PERMISOS ANTE DICAPI.</p>	<p>SOCIALIZACIÓN A LAS OSPAS, SOBRE AVANCE.</p> <p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL COORDINADOR DEL PROYECTO."</p>
----	---	--------	--	--

18	DISCONFORMIDAD POR CUOTAS DE LOS RECURSOS BONITO, JUREL Y CABALLA.	MACRO SUR (AREQUIPA -MOQUEGUA - TACNA)	<p>EL 02.02.2023 SE ESTABLECIÓ LOS LÍMITES DE CAPTURA DE LOS RECURSOS JUREL Y CABALLA PARA EL PERÍODO 2023 (RM N° 000042-2023-PRODUCE), OTORGANDO CUOTA A EP MAYOR ESCALDA, EP CERCO. Y PARA EP ARTES PASIVAS, LA ACTIVIDAD ES LIBRE. A LA FECHA, SE CONCLUYÓ ACTIVIDAD EXTRACTIVA DEL JUREL A PARTIR DEL 01.03.2023</p> <p>EL 02.03.2023 SE ESTABLECIÓ LÍMITE DE CAPTURA DEL RECURSO BONITO PARA EL PERÍODO 2023 (RM. N° 000090-2023-PRODUCE), OTORGANDO CUOTA A EP QUE EMPLEAN REDES DE CERCO MAYORES O IGUALES DE 20 M3 DE CAPACIDAD DE BODEGA. ESTA NORMA GENERÓ DUDAS ENTRE LOS PESCADORES DEL SUR.</p> <p>EL 14.04.2023 SE PUBLICÓ LA RM N° 000140-2023-PRODUCE, DONDE SE MODIFICA EL NUMERAL 7.2 DEL ARTÍCULO 7 DE LA R.M. N° 000090-2023-PRODUCE ESTABLECIMIENTO DEL LÍMITE DE CAPTURA DEL RECURSO BONITO PARA EL AÑO 2023 APLICABLE A EMBARCACIONES PESQUERAS QUE EMPLEAN REDES DE CERCO MAYORES O IGUALES DE 20 M3 DE CAPACIDAD DE BODEGA. TRAS ESTA MEDIDA, LAS OSPAS MANIFESTARON TRANQUILIDAD Y A LA FECHA, LAS ACTIVIDADES DE PESCA SE HAN DESARROLLADO CON NORMALIDAD, PERO SOLICITAN MAYOR FISCALIZACIÓN.</p> <p>ACTUALMENTE EXISTE UNA MESA DE TRABAJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (JUREL, CABALLA Y BONITO), LIDERADO POR DGPA- PRODUCE; LA CUAL HA SESIONADO 1 VEZ, POR MACRO REGIÓN: CENTRO, SUR Y NORTE. A LA FECHA, LOS PESCADORES SOLICITAN QUE SE VUELVAN A SESIONA PARA COORDINAR MEDIDAS EN LAS PRÓXIMAS NORMAS.</p> <p>¿ EL 31/12/2023 MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 000449-2023- PRODUCE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN FIJO LOS LIMITES DE CAPTURA PARA LOS RECURSOS JUREL Y CABALLA PARA EL PERÍODO ANUAL 2024. 66, 654 TONELADAS DE JUREL Y 24, 525</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PRESENTANTES DE LAS OSPAS.
----	--	--	---	--

			<p>TONELADAS DE CABALLA PARA FLOTAS ARTESANALES CON REDES DE CERCO MAYOR A 20 M3.</p> <p>* EN DIVERSAS REUNIONES, LOS GREMIOS DE LA MACRO SUR HAN EXPRESADO SU DESEO DE QUE SE REGIONALICE LAS CUOTAS DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, SIENDO QUE LA ZONA SUR DEBE TENER CUOTAS EXCLUSIVAS.</p>	
--	--	--	---	--

19	CUESTIONAMIENTO A PLAZOS PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE PESCA ( DECRETO SUPREMO N° 003-2023-PRODUCE Y DECRETO SUPREMO N° 012-2023- PRODUCE)	PIURA - LAMBAYEQUE	<p>CONSIDERANDO LAS TRES (03) COOPERATIVAS, SE TIENE UN AVANCE DE: + 647 (66.3%) DE EP QUE HAN OBTENIDO UN NUEVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA + 355 (36.4 %) DE EP QUE HAN OBTENIDO EL PROTOCOLO DE HABILITACIÓN SANITARIA</p> <p>EL 18.05.2023 SE EMITÓ EL DS N° 003-2023-PRODUCE, DONDE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA LOS ARMADORES DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES CON PERMISO DE PESCA OBTENIDO EN EL MARCO DEL NUMERAL 6.2 DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2016-PRODUCE, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.</p> <p>A LA FECHA SE HAN OTORGADO 172 PERMISOS DE PESCA DEFINITIVOS (87 PARA LA COOP. PESQ. JEHOVA ES MI PASTOR NADA ME FALTARA DE LA TORTUGA, 54 COOP. PESQ. JEHOVA REY DE REYES DE LA ISLILLA Y 31 DE LA COOP. PESQ. SAN JOSE LIMITADA DE LAMBAYEQUE).</p> <p>19/02/2024 DECRETO SUPREMO N° 012-2023- PRODUCE EXTENDIO LA VIGENCIA DE PERMISOS PROVISIONALES DE PESCA ARTESANAL HASTA SETIEMBRE DE 2024 EN PIURA Y LAMBAYEQUE.</p> <p>RECIENTEMENTE, REPRESENTANTES DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS (LA TORTUGA E ISLILLA) VIENEN GESTIONANDO EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE PESCA; SIN EMBARGO, SE INFORMA QUE TODAVÍA HAY UN GRUPO CONSIDERABLE QUE NO HA OBTENIDO ESTE DERECHO.</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE PIURA Y LAMBAYEQUE (VIGENCIA 20.9.2024 AMPLIACIÓN DS N° 0012-2023-PRODUCE ).
----	---	--------------------	--	---

20	DEPREDACIÓN Y PESCA ILEGAL DENTRO DE LAS 5 MILLAS DE TUMBES	TUMBES	<p>PESCADORES ARTESANALES SELECTIVOS DE TUMBES DEMANDAN OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A DICAPI Y PRODUCE ANTE CONTÍNUAS ACCIONES INVASIVAS, DENTRO DE LAS 5 MILLAS, POR PARTE DE LA FLOTA DE ARRASTRE Y CERCO DE BOLICHE (PRINCIPALMENTE), EN EL MAR DE TUMBES.</p> <p>ESTOS PESCADORES ORGANIZADOS, A TRAVÉS DE LA ""FEDERACIÓN REGIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE TUMBES"", SE MUESTRAN A FAVOR DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 31622 - LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 308-B, 308-D Y 309 DEL CÓDIGO PENAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA PERSECUCIÓN PENAL DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p>LA DGSFSPA A TRAVÉS DE SUS FISCALIZADORES ACREDITADOS VIENEN REALIZANDO OPERATIVOS CONJUNTOS CON REPRESENTANTES DE LA DICAPI EN EL DOMINIO MARITIMO DE LA REGIÓN TUMBES, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PESQUERA VIGENTE.</p> <p>DURANTE EL PRESENTE AÑO, SE HA REALIZADO 29 OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA DICAPI, INTERVINIENDO A 11 EMBARACIONES, 7 DE BANDERA NACIONAL Y 4 EMBARACIONES DE BANDERA ECUATORIANA, DE LOS CUALES SE INFRACCIONARON A 10 EMBARACIONES PESQUERAS POR INCUMPLIR LA NORMATIVA PESQUERA, LOGRANDO DECOMISAR 16 TONELADAS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, DOS ARTES DE PESCA ""ESPINEL"" Y ""RED DE CORTINA"".</p> <p>ASIMISMO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL-SISESAT SE REALIZA UN MONITOREO PERMANENTE AL DESPLAZAMIENTO DE LAS EMBARACIONES PESQUERAS Y, EN CASO SE ADVIERTA INCUMPLIMIENTO SE EMITEN LOS INFORMES SUSTENTATORIOS DE GABINETE.</p> <p>19/02/2024 CONTINUA LA PROBLEMÁTICA DE PESCA ILEGAL Y DEPREDACIÓN DENTRO</p>	PERMANENCIA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE PRODUCE DE MANERA CONJUNTA CON DICAPI.
----	---	--------	---	--

			DE LAS 5 MILLAS.	
--	--	--	------------------	--

21	PESCADORES DEMANDAN PROMOVER LA MARICULTURA EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	<p>EL DÍA 10 .03.2023 SE INSTALÓ LA MESA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN LAMBAYEQUE. SE SOLICITARON COMENTARIOS CON RELACIÓN A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ESTÁ PENDIENTE UNA REUNIÓN VIRTUAL PARA DESARROLLARSE EN LA SEMANA DEL 15 AL 19, ESTO ÚLTIMO EN RAZÓN DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN PARA LA INTERCONEXIÓN POR CAUSA DE LAS PRECIPITACIONES.</p> <p>LA DGA: EL DÍA 24/05/2023 SE DESARROLLO UNA REUNIÓN VIRTUAL DE LA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE ACORDÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SE DESIGNÓ A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL GR DE LAMBAYEQUE COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.</li> <li>- SE ACORDÓ QUE LAS REUNIONES DE LA MESA DE TRABAJO SEAN REALIZADAS CON FRECUENCIA QUINCENAL Y DE PREFERENCIA DE MANERA VIRTUAL.</li> <li>- LA VIGENCIA DE LA MESA DE TRABAJO SERÁ POR SEIS (06) MESES.</li> <li>- LOS PESCADORES ARTESANALES Y LAS PERSONAS QUE DESEEN DESARROLLAR ACUICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE COORDINARÁN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO A FIN DE DESIGNAR LOS REPRESENTANTES A LA MESA, ESTA DESIGNACIÓN SERÁ HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2023.</li> <li>- LA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO SERÁ EL 06 DE JUNIO DE 2023, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO.</li> <li>- EL 06 DE JUNIO DE 2023, SANIPES PARTICIPÓ DE LA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN LAMBAYEQUE, DONDE SE APROBARON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO, LAS MISMAS QUE SERÁN REMITIDAS A CADA MIEMBRO SOLICITANDO SU PROPUESTA DE PLAN EN UN PLAZO EN 8 DÍAS.</li> <li>- EL 27 DE JUNIO DE 2023, SANIPES</li> </ul>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA EMISIÓN DE LA R.M 2024.
----	---	------------	---	--

			<p>PARTICIPÓ DE LA CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN LAMBAYEQUE, DONDE SE APROBARON EL PLAN DE TRABAJO CON LAS ACCIONES Y PLAZOS RESPECTIVOS.</p> <p>- EL 12 DE JULIO DE 2023, SANIPES PARTICIPÓ DE LA QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO, DONDE SE PRESENTÓ LA RD N°177-2023-SANIPES/DFS PUBLICADA EL 8.07.2023, DONDE SE DA A CONOCER LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN SANITARIA CON FINES DE CLASIFICACIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) ISLA LOBOS DE TIERRA.</p> <p>UNA VEZ LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GEREPRO LAMBAYEQUE PRESENTE SU SOLICITUD, SANIPES BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DEPURACIÓN, HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES PESQUERAS PARA EXTRACCIÓN DE CONCHA DE ABANICO DE LA ISLA LOBOS DE TIERRA.</p> <p>19/02/2023 IMARPE HA REALIZADO LA EVALUACIÓN PARA ESTABLECER LA CUOTA DE LA CONCHA DE ABANICO . ESTA PENDIENTE QUE SE EMITA LA R.M QUE DETERMINE LA CUOTA DE LA CONCHA DE ABANICO 2024.</p>	
--	--	--	--	--



22	CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DEL DPA CHIMBOTE	ANCASH	<p>FONDEPES VIENE IMPLEMENTANDO UN IOARR CON 3 INTERVENCIONES: I) OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DPA, II) ADECUACIÓN DEL MUELLE DEL DESEMBARCADERO Y, III) MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PTAR, EMISOR Y CÁMARA DE BOMBEO. LA TERCERA INTERVENCIÓN CONTINÚA PENDIENTE.</p> <p>FONDEPES INFORMA QUE SE HA VENIDO COORDINANDO EN FORMA CONSTANTE CON EL REPRESENTANTE DEL SINDICADO DE PESCADORES SR. FREDY VELÁSQUEZ EN CUANTO A LOS AVANCES Y ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS DE MEJORA EN EL DPA DE CHIMBOTE.</p> <p>SE VIENE GESTIONANDO LA CONTRATACIÓN DEL ¿SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL Y PLANTEAMIENTO TECNICO PARA MEJORAMIENTO DE DEFENSAS EN MUELLE ESPIGON (LADO SUR) DEL DPA CHIMBOTE¿, CON LO CUAL SE CONTARÁ CON LA MEJOR ALTERNATIVA PARA SER IMPLEMENTADA EN EL DPA,</p> <p>EN FECHA 26/07/2023, SE REMITIÓ EL INFORME PARA REGISTRO EN FASE DE EJECUCIÓN DEL IOARR:</p> <p>REMODELACIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; REPARACIÓN DE EMISOR; EN DPA CHIMBOTE.</p> <p>EN FECHA 08/08/2023, SE REMITIÓ EL REQUERIMIENTO EVALUACIÓN DE DEFENSAS EN MUELLE DPA CHIMBOTE.</p> <p>SERVICIO PREVISTO SU EJECUCIÓN PARA EL 2024: ¿SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE ESTADO SITUACIONAL Y PLANTEAMIENTO TÉCNICO PARA MEJORAMIENTO DE DEFENSAS EN MUELLE (LADO SUR) DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL (DPA) CHIMBOTE¿ DEL IOARR CON CUI N° 2359368. Y ACTIVIDADES DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE SERVICIO DE COBERTURA EN</p>	SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS PENDIENTES Y COMUNICACIÓN DE AVANCES A LOS PESCADORES USARIOS DEL DPA.
----	--	--------	---	--

			TRATAMIENTO PREVIO.	
--	--	--	---------------------	--

23	RETRASOS SIGNIFICATIVO DE OBRAS EN DPA HUACHO	LIMA	<p>DPA NO OPERATIVO. A LA FECHA SE TIENE EN EJECUCIÓN EL SALDO DE OBRA (CONTRATO 050-2022-FONDEPES, DE FECHA 22.11.2022) DPA CON PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL 47.87% , CUENTA CON UN RETRASO DE EJECUCIÓN DE 39.00%.</p> <p>LA OBRA SE INICIÓ EL 08.12.2022 Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONCLUYE EL 04.08.2023. ¿ EL CONTRATISTA YA CAYÓ POR DEBAJO DEL 80% DEL AVANCE ACUMULADO EN UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD, CORRESPONDERÍA A LA ENTIDAD EVALUAR O DECIDIR, SI INTERVIENE ECONÓMICAMENTE O RESUELVE EL CONTRATO.</p> <p>CON FECHA 20/8/2023, LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL FONDEPES, COMUNICÓ QUE EL CENTRO DE ARBITRAJE CORTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ARBITRAJE, RESUELVE CONCEDER LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA EMPRESA R&amp;S ASOCIADOS S.R.L, ORDENÁNDOSE A FONDEPES QUE MANTENGA EL STATU DEL CONTRATO DEBIENDO DEJAR EN SUSPENSO LA RESOLUCIÓN DE DIGENIPAA N° 054-2023-FONDEPES/DIGENIPAA MEDIANTE EL CUAL SE DENEGÓ LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 04, SE ABSTENGA LA ENTIDAD DE APLICAR PENALIDADES, RESOLVER EL CONTRATO, ENTRE OTROS.</p> <p>19/02/2024, RESOLUCIÓN DE CONTRATO N°050-2022- FONDEPES CON FECHA 09/11/2023. CULMINACIÓN DE LA CONSTATACIÓN FISICA E IVENTARIO DE OBRAS EL 30/11/2023.</p> <p>18/03/2024, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS PARA PROYECCIÓN DE LA CULMINACIÓN DEL DPA.</p> <p>EL DÍA 01.04.2024, SE HA LLEVADO A CABO UNA REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN, FONDEPES Y DGPA A FIN DE DEFINIR UNA SALIDA SOBRE EL USO DEL MUELLE, PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE</p>	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE AVANCES DE LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CULMINACIÓN DE DPA
----	---	------	--	--

			DE RODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS. SE ESTÁ GESTIONANDO UNA REUNIÓN CON LA DIREPRO LIMA SOBRE EL PARTICULAR.	
24	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
25	NINGUNO	NO	NINGUNA	NO

### 3.6. Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	6-2005	12-2019
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	12-2019	4-2024
3	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	4-2019	4-2024
4	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	9-2019	4-2024
5	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2001	4-2024
6	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2017	4-2024

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
3	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
4	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
5	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
6	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA GENERAL N° 001-2022-PRODUCE/SG. LINEAMIENTOS PAR LA FOLIACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN SOPORTE PAPEL EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/2753593-009-2022-produce">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PRODUCE/NORMAS-LEGALES/2753593-009-2022-PRODUCE</a>	15/02/2022
2	DIRECTIVA GENERAL N° 001-2018-PRODUCE-SG LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/137525-023-2018-produce-sg">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PRODUCE/NORMAS-LEGALES/137525-023-2018-PRODUCE-SG</a>	27/02/2018
3	DIRECTIVA GENERAL N°0001-2022-PRODUCE "DISPOSICIONES QUE REGULAN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN", QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL.	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	<a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/2768128-068-2022-produce">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PRODUCE/NORMAS-LEGALES/2768128-068-2022-PRODUCE</a>	23/02/2022
4	DIRECTIVA GENERAL N°001-2017-PRODUCE-SG, "LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN".	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/177598-013-2017-produce-sg">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PRODUCE/NORMAS-LEGALES/177598-013-2017-PRODUCE-SG</a>	03/05/2017
5	DIRECTIVA GENERAL N° 00001-2022-PRODUCE, "DISPOSICIONES QUE REGULAN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN".	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/2768128-068-2022-produce">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PRODUCE/NORMAS-LEGALES/2768128-068-2022-PRODUCE</a>	23/02/2022
6	DIRECTIVA GENERAL N° 002- 2020-PRODUCE-SG, "PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN".	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/437205-004-2020-produce-sg">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PRODUCE/NORMAS-LEGALES/437205-004-2020-PRODUCE-SG</a>	07/02/2020
7	DIRECTIVA GENERAL N° 00001-2022-PRODUCE, DISPOSICIONES QUE REGULAN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	<a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/2768128-068-2022-produce">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PRODUCE/NORMAS-LEGALES/2768128-068-2022-PRODUCE</a>	23/02/2022
8	DIRECTIVA QUE IMPLEMENTA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PROINNOVATE	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="http://www.proinnovate.gob.pe">WWW.PROINNOVATE.GOB.PE</a>	15/03/2022
9	PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVI-19 EN EL PNIPA	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	<a href="https://www.gob.pe/institucion/pnipa/normas-legales/3790198-018-2020-produce-pnipa-de">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PNIPA/NORMAS-LEGALES/3790198-018-2020-PRODUCE-PNIPA-DE</a>	17/07/2020

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo<sup>3</sup> + Documento y número con en el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos: Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

### **3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos**

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### **3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad**

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

## **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

## **V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

## **VI. ANEXOS OTROS**

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)